

Ley N° 5508/15 de Promoción, Protección a la
Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna

Decreto Reglamentario N° 7550/17



Lineamiento técnico para la implementación de la Red Paraguaya de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

AUTORIDADES

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO DE SALUD

DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ ACOSTA
VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DRA. LIDA MERCEDES SOSA ARGÜELLO
VICEMINISTRA
VICEMINISTERIO DE RECTORÍA
Y VIGILANCIA DE LA SALUD

DRA. PATRICIA ALEXANDRA
VEILUVA ARGÜELLO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
DE SALUD

DRA. ZULLY RAMONA SUÁREZ ARMOA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LIC. MALVINA CABALLERO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SALUD AFINES Y TECNOLOGÍA SANITARIA.

Ficha Técnica

Equipo Técnico de redacción y elaboración

Dirección de Salud Integral de Niñez y Adolescencia

Dra. Mirian Ortigoza

Banco de Leche Humana de Referencia. Hospital San Pablo

Dra. Marta Herrera
Dra. Biq. Emilia Berganza

Dirección de Establecimientos de la Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.

Arquitecta Olga López
Arquitecta Raquel Galeano
Arquitecta María Teresa Franco
Arquitecto Federico Santander

Dirección de Recursos Físicos

Arquitecta Káren Banks

Instituciones y técnicos participantes en la elaboración, revisión y validación

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Zully Suárez
Dra. Blanca Villalba
Dirección General de Programas de Salud
Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia

Emilio Ferreira
Dirección de Gestión para Resultados
Dirección General de Planificación y Evaluación

Marta Azoategui
Dirección General de Promoción de la Salud

Dr. Tadeo Texeira
Dirección de Coordinación de Hospitales Especializados
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Abog. Francisco Vega
Dirección General de Asesoría Jurídica

Dr. Gustavo Ortiz – Asesor técnico
Dirección General de Planificación y Evaluación

Lic. Ana Samudio
Dirección de Formulación y Monitoreo de Proyectos
Dirección General de Planificación y Evaluación

Lic. Norma Ovelar
Lic. Marta B. Acuña Silva
Dirección de Organización y Método
Dirección General de Planificación y Evaluación

Dra. Katia Peralta
Dirección General de Vigilancia de la Salud

Dr. Federico Lacarrubba
Dirección de Enfermedades Transmisibles
Dirección General de Vigilancia de la Salud

Lic. Leticia Leguizamón
Lic. Laura Amarilla
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Lic. Paola Rios
Dirección de Salud y Seguridad Social
Dirección General de Recursos Humanos

Lic. Lázaro Benítez. Gladys Recalde
Unidad Técnica MECIP

Lic. Juan Édgar Tullo Gómez
Dirección General en Información Estratégica en Salud

Dra. Marta Herrera
Dra. Biq. Emilia Berganza
Lic. Soledad Giménez
Banco de Leche Humana del Hospital General Materno Infantil San Pablo

Dra. Mirian Borja
María Clara Ruiz Díaz A.
Banco de Leche Humana del Hospital Regional de Coronel Oviedo

Biq. Migdy Flores
Banco de Leche Humana del Hospital Materno Infantil Los Ángeles
Alto Paraná

Dra. Bioq. Emilia Berganza
Banco de Leche del Hospital Distrital de San Ignacio. Misiones

Agradecimientos

Despacho de la Primera Dama: Señora
Silvana López Moreira de Abdo

Exministro de Salud Pública y Bienestar
Social: Dr. Julio Mazzoleni Insfrán y Sra.
Shantal Agüero

Embajada de Taiwán

Cooperación Iberoamericana del Ministerio
de Salud del Brasil y el Instituto Fiocruz

UNICEF-PARAGUAY.

Prólogo

La Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Dirección General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha elaborado el Lineamiento Técnico para la implementación de la Red de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna en el Paraguay con el propósito de guiar en la construcción, organización y funcionamiento de los servicios antes citados.

Estos Servicios tienen el propósito de promocionar, apoyar y proteger la lactancia materna con base en la consejería, la extracción, recolección, almacenamiento, fraccionamiento, conservación, distribución, transporte y administración de la leche materna extraída de la propia madre y/o donada según indicación médica para recién nacidos y niños que se encuentran hospitalizados y no pueden ser amamantados temporalmente.

Índice

Glosario de términos y abreviaturas	08
Introducción	09
Antecedentes de la implementación de bancos de leche en el Paraguay	10
Objetivos	12
Marco legal	12
Alcance	12

Sección 1

Red Paraguaya de Bancos de Leche Humana y Centro de Lactancia Materna (rPyBLHyCLM)	13
1.1. Red Paraguaya de Bancos de Leche Humana y Centro de Lactancia Materna (rPyBLHyCLM)	14
1.2. Banco de Leche Humana de Referencia (BLH-R). Funciones. Organización. Infraestructura físico funcional. Recursos humanos	15

Sección 2

Banco de Leche Humana Zonal (BLH-Z) y Adscrito (BLH-A)	16
2.1 Lineamientos generales Requisitos para la implementación. Funciones. Organización. Población objetivo	17
2.2 Lineamientos físico y funcionales Ubicación. Superficie. Infraestructuras. Características de la instalación	19
2.3 Lineamientos técnicos Equipamientos. Insumos. Operativización del manejo de leche humana. Recursos humanos. Bioseguridad. Indicadores, monitoreo y evaluación	23
2.4 Lineamientos administrativos Registro y habilitación	24

Sección 3

Centros de Lactancia Materna (CLM)	30
3.1. Lineamientos generales Concepto. Población objetivo. Funciones. Requisitos para la Implementación. Organización.	31
3.2. Lineamientos físicos y funcionales Ubicación de la Planta física. Infraestructura. Características de la instalación	32
3.3 Lineamientos Técnicos Equipamientos. Insumos. Operativización del manejo de leche materna. Recursos humanos. Bioseguridad. Indicadores, monitoreo y evaluación	37
3.4 Lineamientos administrativos Registro y habilitación	40
Anexos	40
Bibliografía	84

Glosario de términos y abreviaturas

OMS: Organización Mundial de la Salud.

SSANM: Servicios de Salud Amigos del Niño y de la Madre.

Donante: Toda mujer que voluntaria y desinteresadamente, dona parte de su producción láctea.

Donante domiciliaria: Donante que proceden de la comunidad no se encuentran internada en sala, ni en el albergue del establecimiento de salud.

Donante Interna: Donante que se encuentra internada en sala o en el albergue del establecimiento de salud.

rPyBLHyCLM: Red Paraguaya de Bancos de Leche Humana y Centro de Lactancia Materna

BLH: Banco de Leche Humana.

BLH-R: Banco de Leche Humana de Referencia.

BLH-Z: Banco de Leche Humana Zonal.

BLH-A: Banco de Leche Humana Adscrito.

CLM: Centro de Lactancia Materna.

Centros de Lactancia tipo A: CLMA.

Centros de lactancia tipo B: CLMB.

Buenas prácticas de manipulación de la leche humana extraída: Procedimientos necesarios para garantizar la calidad de la leche humana extraída desde su recolección hasta su utilización.

Indicadores del banco de leche humana: Medidas y parámetros utilizados para evaluar la eficiencia del BLH.

RN: Recién nacido niño/niña de 1 a 28 días de vida.

BPN: Bajo peso al nacer.

Lactante: Niño menor de 24 (veinticuatro) meses.

Leche humana: Secreción láctea producida por la mujer.

Leche humana extraída (LH): Leche humana obtenida por medio de procedimientos de extracción.

Leche humana extraída cruda (LHC): Leche humana extraída que no recibió tratamiento térmico de pasteurización.

Leche humana extraída pasteurizada (LHP): Leche humana extraída sometida al tratamiento térmico de pasteurización.

Introducción

El amamantamiento salva vidas y asegura la salud del niño y la madre por los múltiples beneficios que están específicamente relacionadas con la leche de la propia madre, la succión del pecho que estimula la producción, la bajada de la leche materna, la proximidad a través del contacto piel a piel, que fortalecen el sistema inmunológico del bebé, y la interacción física continua entre la madre y el niño que estimula el neurodesarrollo.

Con el apoyo adecuado e integral, prácticamente todas las madres pueden amamantar. Las madres de niños en situación especial, como recién nacidos de bajo peso, prematuros y/o con enfermedades específicas que se encuentran separados por un periodo más o menos largo, necesitan apoyo adicional para extraer su leche y alimentar a sus niños.

La OMS recomienda que los niños con bajo peso al nacer (BPN), incluidos aquellos con muy bajo peso, deben ser alimentados con leche de la propia madre. Los profesionales de la salud deben priorizar la alimentación con la leche de la propia madre facilitando la extracción y asegurando el manejo adecuado de la misma.

Cuando no se disponga de la leche de la propia madre, la siguiente opción para la alimentación del niño es la leche pasteurizada de madres donantes seleccionadas de un Banco de Leche Humana.

La alimentación con leche materna extraída de la propia madre y donada a recién nacidos prematuros menores de 1500 g ha disminuido la frecuencia de enterocolitis necrotizante, de sepsis neonatal, la mortalidad neonatal y los costos en salud.

Por ello, es necesario que los establecimientos de salud que atienden a esta población infantil se encuentren debidamente diseñados, cuenten con equipamientos que reúnan las condiciones sanitarias requeridas y dispongan de recursos humanos capacitados para implementar bancos de leche humana y centros de lactancia materna.

El presente lineamiento para la implementación de la Red de Bancos de Leche y Centros de Lactancia Materna es una estrategia de Protección, promoción y apoyo a la lactancia materna que la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Dirección General de Programas del Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, promueve con la finalidad de asegurar una alimentación óptima en los recién nacidos y niños en situación especial de hospitalización en los servicios de salud del Paraguay.

La distribución será exclusivamente bajo prescripción médica y gratuita.

Queda prohibida la comercialización de la leche humana en cualquiera de sus formas.

Antecedentes de la implementación de BLH en el Paraguay

El 27 de octubre de 1987 fue firmado el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República del Paraguay, siendo promulgado el 1 de junio de 1991 con objetivos comunes de desarrollo social y económico.

Con el objetivo de contar con un mecanismo permanente de programación, fue firmado el 10 de noviembre de 1989 y promulgado el 13 de febrero del 2002 el Ajuste Complementario sobre la constitución de un Programa de Cooperación Técnica: "Apoyo a la Implantación e Implementación del Banco de Leche Humana en Paraguay", siendo firmado el 23 de noviembre del 2006 otro Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación técnica entre los dos gobiernos.

El Proyecto tiene entre sus objetivos implantar un banco de leche humana en el Hospital San Pablo, tornándolo como Centro de Referencia en el país.

En noviembre del 2007 fue aprobado el Programa Cumbre de Red de Bancos de Leche Humana, y Paraguay estuvo entre los países participantes.

En el período del 15 al 19 de febrero del 2009, el representante de la Red BLH e investigador de Fiocruz, Franz Reis Novak, visitó el Paraguay en cumplimiento de una misión del proyecto para apoyo técnico de implantación del Banco de Leche Humana.

En junio del 2009, representantes del Paraguay visitaron Río de Janeiro para conocer los Bancos de Leche Humana de la Red Río.

El Primer Curso de Procesamiento y Control de Calidad en Bancos de Leche Humana en el Paraguay fue realizado, del 12 al 16 de abril del 2010, por técnicos brasileños en el Hospital San Pablo.

El 22 de abril del 2010 fue inaugurado el Primer Banco de Leche Humana del Paraguay en el Hospital San Pablo.

Profesionales de salud del Paraguay estuvieron en Río de Janeiro del 6 a 17 de diciembre del 2010 participando de la I Reunión Técnica Iberoamericana de Bancos de Leche Humana para la calificación de profesionales con la perspectiva de formar futuros consultores de la Red Iberoamericana de Bancos de Leche Humana.

En el período del 28 de marzo al 1 de abril del 2011, el doctor Franz Reis Novak, de la Red BLH/Fiocruz/MS; y la enfermera Marcia María Benevenuto de Oliveira, de la Universidad Estadual de Londrina-Banco de Leche Humana, realizaron un diagnóstico técnico en hospitales de Asunción, Ciudad del Este, Itauguá, Coronel Oviedo y Caaguazú, para nuevos proyectos de bancos de leche humana.

Del 28 al 30 de junio del 2011, los técnicos de la Red de BLH Dr. João Aprigio Guerra de Almeida (IFF/Fiocruz) y Eneida Zanquetta de Freitas (MS/AISA) realizaron la misión de evaluación final del proyecto: "Apoyo para Implementación de Banco de Leche Humana en Paraguay".

En setiembre del 2014, el MSPBS inició la construcción del nuevo local del Banco de Leche Humana del Hospital Materno-Infantil San Pablo, más amplio y adecuado a las demandas crecientes de su servicio, inaugurado en mayo del 2016.

En el 2015 se implanta el segundo Banco de Leche Humana en el país, en el Hospital Los Angeles de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, perteneciente a la Fundación para la Salud China-Paraguay. El Rotary Club Ciudad del Este se encargó de la adecuación edilicia, donación de equipos, muebles, útiles y un vehículo para la recolección de la leche donada. La Fundación Tesãi se encargó del recurso humano y de los insumos necesarios para el funcionamiento.

En el año 2018 inició su trabajo el primer Centro de Lactancia Materna Tipo B, en el Hospital Regional de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, futuro Banco de Leche Zonal-Centro.

Además, el BLH-R del Hospital San Pablo recibió una importante donación del Rotary Club Catedral-Asunción, consistente en equipo de pasteurización, muebles, insumos y papelería.

En junio del año 2019, nació el Proyecto “Amor en cada gota”, de la Oficina de la Primera Dama, con apoyo de la Embajada de Taiwán, sumándose así a la Red tres centros de Lactancia Materna Tipo B: en el Hospital Materno-Infantil de Santísima Trinidad, en el Hospital General San Lorenzo y el Hospital General de Villa Elisa; y el Centro de Lactancia Tipo A en el Hospital Distrital de San Ignacio, con el apoyo de la Gobernación de Misiones.

El 27 de diciembre del 2019, inició el funcionamiento del Centro de Lactancia Tipo A en el Hospital Regional de Itapúa, con el apoyo de la Gobernación de Itapúa.

En marzo del 2020 el Centro de lactancia tipo A del Hospital Distrital de San Ignacio en el marco del Proyecto “Amor en cada gota” de la Oficina de la Primera dama, con apoyo de la Embajada de Taiwán y la Gobernación de Misiones escala a ser Banco de leche que por la pandemia Covi-19 se inaugura en diciembre del 2021.

Desde diciembre del 2020, el Instituto de Previsión Social (IPS), con el asesoramiento, capacitación y monitoreo del Banco de Leche de Referencia del Hospital San Pablo, inició el funcionamiento del Centro de Lactancia Tipo B.

El 15 de febrero del 2021 inicia sus actividades el centro de lactancia tipo B del hospital regional de San Juan Bautista Misiones.

Objetivos

Objetivos generales

Establecer la normativa para la implantación e implementación de la Red de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna (CLM) en los servicios del Sistema Nacional de Salud.

Objetivos específicos

Delimitar las directrices para la implantación de Bancos de Leche Humana (BLH) y Centros de Lactancia Materna (CLM).

Establecer los requisitos de infraestructura, equipamiento y recursos humanos para la habilitación y operativización de los BLH y CLM.

Definir los instrumentos metodológicos de monitoreo y evaluación de los BLH y CLM.

Establecer las funciones y organización del Banco de Leche Humana de Referencia del Paraguay (BLHR).

Marco legal

- ✓ Constitución Nacional de 1992.
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 57/90.
- ✓ Declaración Mundial y Plan de Acción para la Nutrición. Conferencia Internacional FAO/OMS sobre nutrición, Roma 1992.
- ✓ Iniciativa Hospitales Amigo del Niño. Unicef. OMS. 1990. Ratificada en 2006.
- ✓ Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño. AMS.R 55.25. Mayo 2002.
- ✓ La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015.
- ✓ Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. 2015.
- ✓ Mercosur/GMC/RES.N18. Requisitos De Buenas Prácticas Para La Organización Y Funcionamiento De Los Bancos De Leche Humana Y Centros De Recolección De Leche Humana.
- ✓ Código de la Niñez y Adolescencia. Ley N.º 1680/01.
- ✓ Código Sanitario. Ley N.º 832/80.
- ✓ Creación del Sistema Nacional de Salud. Ley 1032/96.
- ✓ Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna. Ley 1478/99.
- ✓ Garantía Nutricional en la Primera Infancia. Ley N.º 4698/2012, modificada en el artículo 1º y 3º Ley 5281/14.
- ✓ Promoción, Protección a la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna. Ley 5508/15.
- ✓ Promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección y disciplina. Ley N.º 5659/16.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- ✓ Política Nacional de Salud 2015–2030.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011–2030.
- ✓ Plan Nacional de Salud Integral de la Niñez 2016–2021.
- ✓ Resolución SG N.º 615/2016. Funciones de rectoría de la Red de bancos de leche humana y centros de recolección de leche humana del Sistema Nacional de Salud al Departamento de Lactancia Materna de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia.
- ✓ Lineamiento técnico y administrativo de sala de lactancia materna para instituciones públicas y privadas. Resolución SG N.º 0291/18.
- ✓ Manual de Organización de los Servicios de Salud de la RISS Paraguay. 2019. Resolución N.º 423 del 9 de setiembre del 2019.
- ✓ Lineamientos para la implementación de la Iniciativa Servicios de Salud Amigos del Niño y de la Madre. Resolución 089/2020.

Alcance

Aplica a los establecimientos del Sistema Nacional de Salud de los subsectores público, mixto y privado.



RED PARAGUAYA DE BANCOS
DE LECHE HUMANA Y CENTROS
DE LACTANCIA MATERNA

Sección 1

**Red Paraguaya de Bancos de
Leche Humana y Centros de
Lactancia Materna
(rPyBLHyCLM)**

La Red de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna se incorpora a la Red Integrada e Integral de Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud del Paraguay para promocionar, proteger y apoyar la lactancia materna.

Liderado por el Banco de Leche Humana de Referencia (BLHR), adscrito al Departamento de Lactancia Materna de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Dirección General de Programas de Salud.

La rPyBLHyCLM está conformada por los Bancos de Leche Humana Zonales (BLH-Z), Banco de Leche Humana adscritos (BHL-A) a los zonales y Centro de Lactancia Materna (CLM).

Bancos de Leche Humana Zonal: es un servicio que debe pertenecer al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, depender técnicamente del BLHR y administrativamente del establecimiento de salud al que corresponde. Además, coordina técnicamente y recibe reportes de los Centros de Lactancia Materna y de los BLH-A de su territorio de influencia.

Bancos de Leche Humana Adscrito: es un servicio que debe pertenecer al subsector público del sistema de salud, depender técnica del BLH-Z y administrativamente del establecimiento de salud al que corresponde. Por cada Banco de Leche Humana Zonal, solo puede haber un Banco de Leche Humana Adscrito salvo en el territorio de Central y Capital que podrá tener dos BLH-A ya que aglutinan a la mayor cantidad de nacimiento del país.

Centros de Lactancia Materna: es un servicio que depende técnicamente del BLH-Z y administrativamente del establecimiento de salud al que corresponde. Trabaja en red con el Banco de Leche Zonal (BLH-Z).

La distribución en el país de los bancos de leche zonal y su cobertura en el territorio nacional será de la siguiente manera:

REGIÓN ORIENTAL

Banco de Leche Zonal Capital:

- ✓ Asunción
- ✓ Central.

Banco de Leche Zonal Este:

- ✓ Alto Paraná
- ✓ Canindeyú.

Banco de Leche Zonal Centro:

- ✓ Caaguazú
- ✓ Cordillera
- ✓ Guairá
- ✓ Caazapá

Banco de Leche Zonal Sur:

- ✓ Paraguari
- ✓ Misiones
- ✓ Itapúa
- ✓ Ñeembucú.

Banco de Leche Zonal Norte:

- ✓ Concepción
- ✓ San Pedro
- ✓ Amambay

REGIÓN OCCIDENTAL

Banco de Leche Zonal Chaco.

1.2. Banco de Leche Humana de Referencia (BLH-R)

Es el responsable técnico-normativo de las acciones estratégicas establecidas para su área de injerencia con atribuciones para desarrollar educación permanente, investigación y prestar asesoría técnica en el manejo de la leche humana extraída en los BLH-Z y los CLM del país.

Funciones

- ✓ Realiza la habilitación técnica de los BLH-Z, BLH-Adscrito y los CLM.
- ✓ Monitorea y supervisa los BLH-Z, BLH-A y CLM de la rBLH-PY, del Sistema Nacional de Salud, garantizando el control de calidad de la leche humana y el cumplimiento de este lineamiento.
- ✓ Forma talentos humanos con alta calidad técnico-científica para la operativización del manejo de la leche humana en los BLH-Z, BLH-A y CLM.
- ✓ Promueve y realiza actividades de investigación en el campo del manejo y donación de la leche humana.
- ✓ Establece relaciones internacionales con la Red Global de Bancos de Leche Humana (rBLH).
- ✓ Promociona, organiza y coordina las actividades relacionadas al Día Mundial de la Donación de Leche Humana y de la Semana Nacional de Lactancia Materna en la rBLH-PY.
- ✓ Elabora y presenta informes de producción mensual y anual de las actividades y procesos realizados dentro de la rPyBLHyCLM al Departamento de Lactancia Materna de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia y la Red Global de Bancos de Leche Humana.
- ✓ Planifica las actividades anuales con sus metas y las remite al Departamento de Lactancia Materna de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, y este, a la autoridad correspondiente.

Organización

El BLHR está adscrito al Departamento de Lactancia Materna, que depende administrativamente de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, de la Dirección General de Programas de Salud, con asesoría técnica de la Red Global de Bancos de Leche Humana.

Infraestructura físico-funcional

Área de oficina: con adecuada ventilación, aire acondicionado.

Sala de capacitación o reunión propia o compartida.

Mobiliario y útiles: escritorio, muebles archivadores, mesa de trabajo con sillas, tres armarios de doble hoja cerrado con llave, sillas, basurero, pizarrón, computadora de mesa y portátil, impresora, retroproyector, infocus, muñecas, pechos, fotocopidora, heladera, conexión a internet y papelería.

Recursos humanos

Integrado por un responsable general y un responsable del área capital y del área interior con sus respectivos supervisores técnicos. Funcionarios o personal contratado que cumpla funciones de estadígrafo, técnico administrativo, técnico en informática y/o secretario entre otros.

Personal de apoyo que incluya funcionarios o personal contratado que cumpla actividades de limpieza, recepción y chófer entre otros.



Sección 2

Banco de Leche

Humana Zonal (BLH-Z)

y Adscrito (BLH-A)

Banco de Leche Humana Zonal (BLH-Z) y Adscrito (BLH-A)

Servicio especializado, responsable de acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, del manejo de la leche de la propia madre para su bebé internado en el servicio de salud, de la ejecución de actividades de recolección, procesamiento, control de calidad, almacenamiento y distribución de la producción láctea de las donantes internas y domiciliarias. El Banco de Leche Zonal trabaja coordinadamente con el Banco de Leche Adscrito y los centros de lactancia materna de su territorio.

La distribución será exclusivamente bajo prescripción médica y gratuita. Queda prohibida la comercialización de la leche humana en cualquiera de sus formas.

2.1. Lineamientos Generales

Requisitos para la implantación

- ✓ Debe estar ubicado en un establecimiento de salud de alta complejidad (Nivel III-IV) que cuente con servicios de Neonatología.
- ✓ El establecimiento de salud debe estar en proceso o certificado como Servicio de Salud Amigo del Niño y de la Madre (SSAMN).
- ✓ Debe contar con la aprobación de planos por la Dirección de Establecimientos de Salud, afines y Tecnología sanitaria cada 5 años.
- ✓ Debe contar con la habilitación técnica por el Banco de Leche Humana de Referencia cada 5 años.

Funciones del BLH-Z y BLH-A

✓ Contribuir a la promoción de la lactancia materna

Promover la lactancia materna y la donación de leche humana a fin de elevar la prevalencia de lactancia materna exclusiva al alta.

Fomentar la donación de leche materna por parte de aquellas madres sanas cuya producción de leche permite amamantar a su hijo y donar el excedente.

Brindar consejería en lactancia materna a las mujeres que lo requieran y a las madres de recién nacidos internados en UCIN y neonatología para que puedan alimentarlos con su propia leche.

✓ Cumplir las leyes

Ley 1478/99 de Comercialización de sucedáneos de la leche materna del Paraguay, Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la leche materna, resoluciones subsiguientes de la Asamblea Mundial de la Salud, en el hospital y durante las campañas de promoción y donación de leche humana.

✓ Asistencial

Proveer leche humana pasteurizada (LHP) de calidad certificada, nutricionalmente adecuada y disponible en el momento oportuno para los recién nacidos en los servicios de salud que no pueden ser alimentados con la leche de su propia madre.

Proveer de leche materna extraída cruda de la propia madre (LHC) a los recién nacidos que no pueden alimentarse directamente al pecho materno, ya sea total o parcialmente.

Ejecutar y documentar las fichas de control clínico de las donantes internas y las domiciliarias.

Trabajar en coordinación con los CLM de los establecimientos de salud de la zona correspondiente para la recolección de la leche humana donada y la distribución de la leche humana pasteurizada.

Recolectar leche humana de donantes externas, de su domicilio y transportarlas al BLH-Z y BLH-A asegurando la cadena de frío de la LHC donada.

Disponer de protocolos de todos los procedimientos asistenciales realizados.

✓ **Técnica**

Recolectar, transportar, recibir, clasificar, almacenar, seleccionar, procesar, pasteurizar LHC de las donantes internas, domiciliarias y del CLM.

Almacenar, fraccionar y distribuir LHP.

Realizar el control de calidad de los productos y procesos bajo su responsabilidad.

Registrar las etapas del proceso garantizando la trazabilidad del producto.

Almacenar, fraccionar y distribuir la LHC de la propia madre cuyo hijo/a internados en el servicio de neonatología del establecimiento de salud no puede alimentarse directamente del pecho materno.

Disponer de protocolos de todos los procedimientos técnicos realizados.

Implementar las buenas prácticas de manipulación del LH.

✓ **Administrativo**

Disponer de un sistema de información que asegure los registros de las donantes, receptores y productos disponibles a las autoridades competentes, guardando secreto profesional y privacidad de los mismos.

Elaborar y presentar informes de producción mensual y anual de las actividades y procesos realizados dentro del BLH-A y sus CLM al BLH-Z.

Elaborar y presentar informes de producción mensual y anual de las actividades y procesos realizados dentro del BLH-Z y sus CLM al BLHR.

Planificar las actividades anuales con sus metas y remitirlas al BLHR, y este, a la autoridad correspondiente.

✓ **Docencia e investigación**

Integrar y coordinar con el departamento de programas, docencia, calidad del hospital las actividades de capacitación, entrenamiento y actualización del personal profesional y no profesional que se relacione con madres y niños para que las prácticas de lactancia materna mejoren en el establecimiento de salud.

Impulsar la investigación científica en temas relacionados a la lactancia materna, donación de leche humana, procesamiento y control de calidad.

Organización de los BLH-Z y BLH-A

El BLH-Z es un servicio del establecimiento de salud, que depende administrativamente del Establecimiento al que pertenecen y técnicamente del BLHR. En todos los casos, el BLH-Z debe articular sus acciones con los servicios de neonatología (UCIN-Cuidado Intermedios y Mínimos), pediatría, nutrición y alimentación, control de infecciones

hospitalarias, consultorios externos de psicología y servicio social. Asimismo, los CLM dependerán del BLH. En los servicios de salud que cuenten con BLH, no es necesario un CLM.

Población objetivo del BLH-Z y BLH-A

Los recién nacidos prematuros de peso menor o igual a 1800 g y los neonatos post operados con patología del aparato digestivo; excepcionalmente, podrán ser beneficiados otros recién nacidos y/o lactantes internados en los servicios de salud que no pueden alimentarse con la leche de su propia madre, según indicación médica y disponibilidad de LHP.

2.2. Lineamientos Físico y Funcional

Ubicación del BLH

Debe estar lo más cercano posible al albergue de madres, al servicio de neonatología y/o pediatría y sin conexión directa a cualquier dependencia que pueda comprometer la calidad de la leche desde el punto de vista físico, químico y biológico. No debe constituirse en lugar de paso hacia otras áreas de la institución

Superficie del BLH

Un área total de 60 metros cuadrados, como mínimo.

Infraestructura

La estructura física del BLH se distribuye en áreas que facilitan un correcto flujo operativo unidireccional de personas y/o materiales, evitando la contaminación y facilitando la higienización. Según su funcionalidad pueden o no estar físicamente contiguas. Los sanitarios no tendrán conexión directa con las áreas de extracción, almacenamiento ni procesamiento.

Áreas mínimas de un BLH:

- ✓ Área de recepción
- ✓ Área de recepción de LHC
- ✓ Área de vestuario de barrera para extracción
- ✓ Área de extracción de LH
- ✓ Área de almacenamiento
- ✓ Área de vestuario de barrera para procesamiento
- ✓ Área de procesamiento (laboratorio)
- ✓ Área de lavado de materiales
- ✓ Área de preparación y almacenamiento de los materiales estériles

Las siguientes áreas necesarias para el funcionamiento del BLH podrán estar integradas a las áreas arriba detalladas y/o pueden ser compartidos con otras áreas del mismo establecimiento:

- ✓ Área de admisión de donantes
- ✓ Área de bacteriología
- ✓ Área de esterilización
- ✓ Área administrativa
- ✓ Sanitarios
- ✓ Depósito
- ✓ Salón de capacitación
- ✓ Área de consejería

Área	Funciones	Características	Equipamiento
Recepción	Atención al usuario: Registro de donantes, de leche de receptores externos.	Superficie 4 m2. Puerta de conexión con el exterior del BLH. Ubicado en un lugar de fácil acceso para el público externo y con señalización adecuada. Espacio administrativo para realizar los registros. Puede ser compartido con el sector administrativo del BLH. El área depende de las dimensiones del BLH.	Escritorio o Mesada. Computadora con impresora. Una Silla giratoria Dos sillas de interlocutor. Estantes para carpetas archivadoras. Teléfono.
Recepción externa de leche cruda	Recibir LHC proveniente del domicilio o de centros de lactancia materna.	Superficie mínima de 4m2. Una ventana de paso con mesada que servirá para el traslado de la LHC desde la recepción hacia el sector de almacenamiento. Separado del lugar de extracción y procesamiento.	Mesada de acero inoxidable.
Área de vestuario de barrera para sala de extracción	Separación del área sucia del área limpia. Para higiene de las madres y vestuario.	Superficie mínima de 4 m2, separada con paredes de piso a techo, 2 puertas - una para ingresar al área de vestuario de barrera y otra para ingresar al área de extracción - no accionadas con las manos o vaivén con tope. Puede contar o no con agua caliente.	Lavamanos accionados con los pies o automático. Percheros. Estante para ropa esterilizada. Cesto de ropa sucia. Cesto de basura patológica.
Área de extracción de leche	Extracción de leche materna.	4m2 para una silla, y se agrega 1,5 m2 por cada nueva silla. Separación de 1,5m entre sillas, si es posible. Ambiente luminoso, alegre y, si es posible, con música adecuada a la actividad que le ocupa.	Mesada. Opcional: extractores de leche eléctricos o mecánicos, y accesorios. 1 toma eléctrica puesta a tierra y a disyuntor por silla. Sillas/sillones. Contenedores para gasas estéril. Tápers para materiales estériles. Instructivos (material de fácil limpieza y desinfección) Heladera de dos puertas 1 termómetro con cable extensor para el congelador de la heladera.
Área de vestuario de barrera para sala de procesa- miento	Separación del área sucia del área limpia. Vestuario. Higiene de manos. Personal de procesamiento.	Superficie mínima de 4 m2, separada con paredes de piso a techo, 2 puerta: una para ingresar al área de vestuario de barrera y otra para ingresar al área de procesamiento, no accionadas con las manos o vaivén con tope. Puede contar o no con agua caliente.	Lavamanos accionados con los pies o automático. Percheros. Estante para ropa esterilizada. Cesto de ropa sucia. Cesto de basura patológica.

Área	Funciones	Características	Equipamiento
Área de procesamiento	Clasificar y seleccionar la LHC para su inicial aceptación o descarte. Pasteurizar la LHC. Fraccionar la LHP para su posterior distribución. Almacenar entre las diferentes etapas del procesamiento (si no hubiera un área específica de almacenamiento).	Superficie mínima 10 m². Una ventana de paso con mesada para el ingreso de la LHC donada desde el almacenamiento hacia el sector de procesamiento. Una ventana de comunicación con el área de lavado y preparación de materiales. Mesada de dimensiones adecuadas al volumen de tareas a realizar y a la cantidad de personal (aproximadamente 1,5 m de mesada/persona). El ancho recomendable de mesada es de 0,75 m para apoyar cómodamente el equipamiento. Instalaciones apropiadas para mechero de Bunsen y/o campana de flujo laminar. Suficiente espacio para los equipos de almacenamiento en frío según el volumen de trabajo estimado (los mismos pueden estar en el área de almacenamiento si esta existiera como espacio diferenciado).	1 freezer vertical cada 30 litros de LHC. 1 freezer vertical cada 30 litros de LHP en cuarentena; 1 freezer vertical cada 30 litros de LHP apta. 1 mechero de Bunsen (o campana de flujo laminar). 1 baño María termostático para descongelar. 1 microcentrífuga. 1 pasteurizador automático o baño María termostático y enfriador rápido. 1 acidímetro de Dormic. 1 agitador Vórtex. 1 desionizador, se puede compartir con el área de lavado. 1 termómetro ambiental. 1 termómetro de control por cada freezer.
Área de lavado	Almacenamiento y acondicionamiento de materiales e insumos sucios. Descarte de la LH no apta a través de desagües primarios (tipo Slop-Silk).	Superficie: 4 m². Ventana de paso o puerta para el pasaje de LH no apta desde el área de procesamiento. Mesada para el lavado y depósito de materiales y/o insumos previos a la esterilización correspondiente.	1 lavadora de pipetas. 1 estufa de secado o esterilización. Desionizador (opcional). Agua caliente. Lavadero de doble bacha profunda. Tachos.
Área de preparación de materiales	Almacenamiento y acondicionamiento de materiales e insumos limpios o estériles.	Superficie: 4 m²	Silla, tachos, mesa o escritorio y estante.

Características de la instalación

Los materiales a utilizar en la construcción y mantenimiento de las áreas donde se manipule LH no serán fuentes de transmisión de sustancias indeseables a la leche y deben responder a la norma sanitaria y de seguridad vigente. Las áreas que manipulen leche humana: área de procesamiento, de almacenamiento, bacteriología, área limpia y sucia deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

✓ **Paredes:** lisas, de superficie monolíticas, con revestimiento de material impermeable, resistente a lavados corrosivos y/o abrasivos, preferentemente hasta nivel del techo, de fácil limpieza y desinfección. El color de las paredes deberá ser claro, por razones de higiene y luminosidad.

✓ **Pisos:** lavables, de material resistente al tránsito, impermeables, no porosos, sin grietas, de fácil limpieza y en buen estado de conservación. Si es posible, la unión entre la pared y el piso será hecha con curvas sanitarias para evitar acumulación de suciedad.

✓ **Techo:** deben tener cielorraso de material no inflamable, con altura mínima de 2,60 m, de tipo continuo, sin fisuras y de color claro, por razones de higiene y luminosidad.

✓ **Puerta:** material no absorbente de fácil limpieza y desinfección.

✓ **Iluminación:** debe tener suficiente luz natural y/o artificial en todos los sectores. La fuente de luz artificial deber estar colocada directamente al techo y la iluminación debe tener una distribución uniforme.

✓ **Mesadas:** deben ser de material resistente a lavados corrosivos y abrasivos, sin porosidades; en lo posible, de acero inoxidable, mármol o granito. Se recomienda que las mesadas del Área de Procesamiento y Laboratorio tengan un ancho de 0,75 m para la colocación del equipamiento.

✓ **Agua:** debe tener agua potable fría y caliente, con temperatura regulable, en cantidades suficientes para las necesidades operacionales. Se debe contar con desionizadores para los equipos. Los desagües contarán con sifones y piletas de piso tapadas.

✓ **Electricidad:** las instalaciones eléctricas estarán embutidas. Dispondrán de llaves termomagnéticas y disyuntor. Se considerará la provisión de tomacorrientes con puesta a tierra, adecuadamente ubicados dentro del sector para todo el equipamiento necesario del BLH. Debe contar con conexión a equipo eléctrico de emergencia (lo ideal, un generador propio para los lugares de LHP Y LHC) para los sectores de laboratorio, procesamiento y almacenamiento. En bancos con equipos microprocesadores, es recomendable contar con unidades UPS, a fin de evitar pérdidas innecesarias por corte de electricidad. Se debe contar como mínimo con dos líneas de instalación eléctricas independientes dentro del área de procesamiento.

✓ **Climatización y ventilación:** las ventanas estarán polarizadas, en lo posible. El uso de ventiladores de pie o techo está prohibido. Los parámetros climáticos para el BLH se enumeran a continuación: Temperatura: 21° a 24 °C; Humedad relativa: 40% a 60%. Las unidades de tratamientos de aire se hallan descriptas en la Norma Paraguaya NP4902122-calidad de aire interior en establecimientos de atención de la salud vigente.

✓ **Medidas contra incendios:** se dispondrá de extintor y otros elementos de seguridad según la norma sanitaria vigente.

2.3. Lineamientos Técnicos

Equipamientos del BLH

Los instrumentos se deben calibrar a intervalos regulares, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y dejar registrado por escrito según protocolo establecido.

Será de primera calidad y de fácil limpieza, no poroso, no inflamable.

La instalación de los equipos cumplirá las normas de seguridad vigentes y será objeto de mantenimiento periódico.

Extractores de leche humana opcional.

Equipamiento de refrigeración:

- **1. Freezers:** Uno exclusivo para LHC, y otro para LHP con medidores de temperatura (termómetro con cable extensor).

- **2. Estabilizadores de tensión:** todas las conexiones eléctricas serán efectuadas de modo tal que las posibles bajas de tensión no afecten el funcionamiento de los equipos. NO se instalarán en áreas que reciban calor en forma indirecta (por ejemplo, de otros equipos, etc.), ni la luz solar directa.

- ✓ Mechero de Bunsen
- ✓ Calentador baño María
- ✓ Microcentrífuga
- ✓ Agitador de tubos tipo Vórtex
- ✓ Estufa para cultivo bacteriológico
- ✓ Autoclave: exclusivamente para BLH o ser un equipo central del hospital al que pertenece el BLH.

- ✓ Pipeteadores automáticos
- ✓ Cajas isotérmicas
- ✓ Lavadora automática de pipetas
- ✓ Pasteurizador de LH
- ✓ Enfriadora de LH
- ✓ Balanza de precisión
- ✓ Desionizador de agua
- ✓ Acidímetro

Insumos o materiales del BLH

Los insumos básicos y mínimos con los que contará un BLH son los siguientes.

- ✓ Tubos de ensayo de vidrio (tipo Khan)
- ✓ Tubo de ensayo de borosilicato tipo pírex o similar con tapa a rosca de baquelita resistente a autoclave, químicamente inerte
- ✓ Tubos de Durhan de vidrio
- ✓ Timer
- ✓ Packs de gel refrigerante o hielo reciclable
- ✓ Tubo capilar sin heparina
- ✓ Caldo verde brillante lactosa 2%
- ✓ Solución hidroalcohólica de fenolftaleína al 1%
- ✓ Solución estandarizada 0.11 N de hidróxido de sodio o solución Dornic
- ✓ Probeta de 1000 ml
- ✓ Bureta de 25 ml
- ✓ Erlenmeyer de 1000 ml
- ✓ Propipetas de 10 ml, 5 ml y 1 ml
- ✓ Pipetas de 10 ml, 5 ml y 1 ml
- ✓ Plastilina

Operativización del manejo de leche materna en el BLH según protocolos vigentes de la rBLH

- ✓ Higiene y conductas de las donantes
- ✓ Selección de las donantes
- ✓ Extracción y recolección
- ✓ Transporte
- ✓ Recepción
- ✓ Descongelamiento, selección y clasificación
- ✓ Reenvase
- ✓ Pasteurización
- ✓ Cultivo

- ✓ Rotulación
- ✓ Almacenaje
- ✓ Descongelamiento
- ✓ Fraccionamiento
- ✓ Distribución

Recursos humanos

El BLH debe disponer de profesionales legalmente habilitados y capacitados para asumir la responsabilidad de las actividades médico-asistenciales y laboratoriales.

El equipo multidisciplinario del BLH estará integrado por: médico-pediatra o neonatólogo, enfermera, bioquímico y personal administrativo: secretaria, personal de informática, transporte, limpieza.

El número de recursos humanos para el desarrollo de las actividades en el BLH dependerá del tamaño del mismo.

Los requisitos básicos para todo el personal que se desempeñe en BLH son:

- ✓ Certificado de salud física y mental.
- ✓ Educación Media, Superior o Universitaria completa: profesional graduado de una carrera no menor de 5 años de duración de una universidad oficialmente reconocida o que haya revalidado el título expedido por una universidad extranjera.
- ✓ Capacitación, entrenamiento y habilidades en el manejo de lactancia materna: Curso-Taller de Lactancia Materna para profesionales del área materna infantil y Curso de Consejería en Lactancia Materna certificado por el MSPBS vigente. Curso de Lactancia Materna del personal no clínico para el personal administrativo.
- ✓ Curso de procesamiento y control de calidad de leche humana realizado y expedido por el BLHR del MSPBS vigente.
- ✓ Capacitación en bioseguridad, gestión del personal y liderazgo.
- ✓ Conocer las directrices de organización y funcionamiento de un BLH según las normas técnicas.
- ✓ Sentido de la responsabilidad, disciplina, buenas relaciones humanas, ganas de superación y dedicación.
- ✓ Conocimientos en informática para el personal administrativo, excluyente.
- ✓ Actividad de banco de leche exclusivo por vínculo.

La organización del recurso humano con el cual contará el BLH es como sigue:

1. Responsable del BLH

Tiene la responsabilidad gerencial de la organización, funcionamiento, dirección, control administrativo y técnico del BLH. Debe conocer de manejo neonatal, de preferencia pediatra, neonatólogo o bioquímico con experiencia en Banco de Leche.

Funciones

- ✓ Supervisar el cumplimiento de las directrices de organización y funcionamiento según las normas técnicas de BLH.
- ✓ Planificar, implementar y garantizar la calidad de los procesos.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de los requisitos para la donación de LH asegurando el archivo de la documentación correspondiente.
- ✓ Establecer contacto con el Servicio de Neonatología o Pediatría de las instituciones,

informándose de la evolución y tolerancia de la alimentación de los RN y lactantes internados.

- ✓ Actualizar las planillas de pedidos de leche materna y supervisar el correcto manejo de la alimentación por parte de enfermería.
- ✓ Controlar el funcionamiento, mantenimiento y uso de los equipos.
- ✓ Programar conjuntamente con el Comité de Control de Infecciones Intrahospitallarias los controles bacteriológicos que se consideren necesarios según las normativas de la institución.
- ✓ Investigar, conjuntamente con el Comité de Control de Infecciones Intrahospitallarias, las causas de posibles contaminaciones que pudieren ocurrir en el BLH.
- ✓ Mantener una comunicación fluida con todos los Servicios del Hospital relacionados con el BLH.
- ✓ Asesorar en la compra de materiales y equipos específicos del BLH y determinar la cantidad necesaria para el correcto funcionamiento del área.
- ✓ Determinar la cantidad de personal necesario para el funcionamiento del BLH, como también los turnos a cubrir.
- ✓ Asegurar el llenado de los registros utilizados para el control del funcionamiento de cada área.
- ✓ Elevar a la superioridad y a la autoridad sanitaria los datos estadísticos que le sean solicitados.
- ✓ Evaluar periódicamente la calidad de la prestación brindada a la población asistida.
- ✓ Promover y garantizar la capacitación permanente del personal profesional y no profesional perteneciente al BLH y de los Centros de Lactancia Materna que formar parte de la rBLH-PY.
- ✓ Asegurar que el personal profesional no realice actividades en otros sectores de la institución durante el procesamiento de la LH.
- ✓ Ser el responsable técnico del funcionamiento del BLH ante la autoridad sanitaria.
- ✓ Ser el responsable técnico del funcionamiento de los componentes de su Red (Centros de Lactancia).
- ✓ Promover la realización de investigaciones científicas relacionadas con la LH.
- ✓ Elevar informes estadísticos mensuales y anuales a la autoridad sanitaria correspondiente.

2. Personal de Laboratorio

Integrado por bioquímico y licenciado en enfermería o técnico en laboratorio.

Funciones

Del Bioquímico:

- ✓ Asumir la responsabilidad técnica del servicio del BLH.
- ✓ Responder por todo el proceso de pasteurización y control de calidad de los productos.
- ✓ Controlar los procesos de circulación de la leche humana tanto cruda como pasteurizada asegurando su trazabilidad.
- ✓ Realizar el procesamiento de la leche basándose en las normas técnicas establecidas.
- ✓ Mantener la rastreabilidad de todos los procesos.
- ✓ Presentar las estadísticas mensualmente de los procesos realizados al jefe del BLH.
- ✓ Investigar los resultados positivos, registrar y comunicar.
- ✓ Controlar el funcionamiento, mantenimiento y usos de los equipos.
- ✓ Asegurar el llenado de los registros.
- ✓ Controlar el libro de registro de los resultados de cultivos de microbiología.

De la Enfermera o Técnico en Laboratorio:

- ✓ Apoyar al bioquímico en el proceso de pasteurización según normas establecidas.
- ✓ Supervisar las correctas técnicas de limpieza e higiene de las áreas.
- ✓ Comunicar sobre desperfectos o necesidad de mantenimiento de los equipos de laboratorio.
- ✓ Encargarse de la provisión de insumos, reactivos y llenado de los registros.

3. Personal Asistencial

Integrado por profesionales de enfermería y de nutrición:

Funciones

1. Lic. en enfermería u obstetra: podrá desempeñarse en las siguientes áreas: lavado y preparación de materiales, conservación de leche, extracción de leche materna, consultorio de consejería, dosificación, recolección domiciliaria.

2. Lic. en nutrición o afines: promoción de la lactancia materna, educación para madres en salas de alojamiento conjunto y salud pública, asesorías prenatales, grupos de apoyo, evaluación de donantes y sus bebés, seguimiento nutricional de los receptores.

OBSERVACIÓN: Si no se cuenta con nutricionista, el Banco puede trabajar con el Departamento de Nutrición del Hospital en el área que le compete.

4. Personal Administrativo

Integrado por funcionario o personal contratado que cumple funciones de recepcionista, secretaria/o, técnico en informática entre otros.

Funciones

- ✓ Realizar diariamente los registros necesarios.
- ✓ Completar las fichas de inscripción de donantes y receptores.
- ✓ Atender al público en general.
- ✓ Manejar básicamente las redes sociales.
- ✓ Manejar los registros y archivos.

5. Personal de Apoyo

En este grupo se incluye a funcionarios o personal contratado que cumpla funciones de limpieza, lavado, preparación de materiales, chofer y proveedor.

Bioseguridad

Requisitos generales

Todos los procesos realizados en el BLH deben ser seguros, desde el punto de vista microbiológico realizados en condiciones adecuadas de higiene para obtener un producto final de calidad certificada. La bioseguridad se cuidará en toda la RBLHP, por lo cual es responsabilidad del BLH-Zonal la capacitación de todo el recurso humano bajo su dirección

Requisitos específicos

- ✓ Infraestructura. Las condiciones edilicias del BLH y de las áreas cumplirán con los

requisitos mínimos establecidos en este lineamiento para asegurar un ambiente de higiene.

✓ Agua. Dentro del BLH solo se utilizará agua potable para todos los procesos relacionados con su funcionamiento, y agua desionizada para el enjuague de contenedores y el funcionamiento de todos los equipos, a fin de evitar la corrosión de los mismos.

✓ Control biológico del proceso de esterilización de materiales. Se realizará según el protocolo de la institución y las reglamentaciones vigentes.

✓ Productos de limpieza. Todos los productos de limpieza utilizados en el BLH serán inocuos para la salud del personal y no corrosivos para los equipamientos e insumos; garantizarán una adecuada higiene del lugar según la normativa de bioseguridad de la autoridad sanitaria competente.

✓ Envases. Todos los envases utilizados en el BLH que entren en contacto con la LH (recipientes, vasos y sus tapas) estarán fabricados con materiales aptos para estar en contacto con alimentos en concordancia con lo establecido por las reglamentaciones vigentes de la autoridad sanitaria competente.

✓ Transporte de LH. Tanto la LHC como la LHP serán transportadas bajo cadena de frío, en caja isotérmica munida de termómetro con cable extensor de uso exclusivo para LH según protocolo establecido. El vehículo para el transporte de LH podrá ser exclusivo para el traslado de LH, y en caso de no serlo, estará adaptado a tal fin y será exclusivo para ello en el momento del transporte. Estará conducido por chofer entrenado y/o acompañado por profesional capacitado para desarrollar la actividad de recolección y distribución de LH en toda la r-BLHP y/o desde el domicilio de las donantes, según norma técnica de BLH.

✓ Higiene del personal y vestimenta. Se evitará el uso de cosméticos volátiles y adornos personales (aros, pulseras, anillos, colgantes, esmalte de uñas, perfumes) en los espacios de procesamiento y manipuleo de LH.

✓ El personal que trabaje con LH utilizará: gorro, anteojos de protección, barbijo, delantal, cubrebocas y guantes, que deben ser exclusivos para la realización de cada procedimiento según protocolo establecido.

✓ En todas las áreas del BLH está prohibido fumar. Se puede comer y beber agua y bebidas no alcohólicas en los lugares designados para el efecto. No se debe fumar, comer ni beber en las áreas de: laboratorio, extracción, dosificación, leche pasteurizada y leche cruda.

Indicadores de BLH. Monitoreo y evaluación

Los BLH-Z debe ser monitoreados por el BLHR cuatrimestralmente según instrumento de monitoreo (ver Anexo 2). Asimismo, los BLH-A serán monitoreados por los BLH-Z.

Los indicadores de proceso utilizados en el monitoreo de los BLH son:

Indicador	Fuente de verificación	Forma de cálculo	Meta
Numero de madres de recién nacido internados en UCIN/INTERMEDIO neonatal que se extraen leche en BLH	Registro en planilla de madres de recién nacido internados en UCIN/INTERMEDIO neonatal que se extraen leche en BLH.	Número de madres de recién nacidos internados en la UCIN/INTERMEDIO que se extraen leche materna en BLH / Número total de madres de recién nacidos internado en UCIN/INTERMEDIO	100%
Consejería al binomio internado	Registro en planilla de consejería	Binomio atendido por el equipo de BLH / Cantidad de binomio internadas.	100%
Porcentaje de controles bacteriológicos realizados negativos	Planilla de pasteurización	Número de controles bacteriológicos negativos / Número de controles bacteriológicos totales realizados x 100 (porcentaje)	90%
Grado de Acidez Dornic en leche cruda extraída en BLH	Planilla de pasteurización	- Cantidad de leche testada con acidez Dornic de 0 a 4/Total de leche testadas - Cantidad de leche testada con acidez Dornic de 5 a 8/Total de leche testadas - Cantidad de leche testada con acidez Dornic mayor a 8/Total de leche testadas	- Acidez Dornic de 0 a 4 en el 70 % en leche cruda testada - Acidez Dornic de 5 a 8 en el 25% de la leche cruda testada - Acidez Dornic mayor a 8 en el 5% de leche cruda testadas

Los indicadores de resultados utilizados en la evaluación de BLH

Indicador	Fuente de verificación	Forma de cálculo	Meta
Alimentación del recién nacido internado en la UCIN /INTERMEDIO con la leche de la propia madre	-Registros de recién nacidos internados en UCIN/INTERMEDIOS alimentados con leche de su propia madre -Registros de dosificación de la leche de la propia madre extraída en BLH	Número de recién nacidos alimentados exclusivamente con leche de la propia madre / Número total de recién nacidos internados en la unidad neonatal alimentados con leche	95%
Alimentación del recién nacido internado en la UCIN/INTERMEDIO con la leche donada	Registros de dosificación de la leche donada en BLH	Número de recién nacidos internados en la unidad neonatal alimentados con leche donada / Número total de recién nacidos internados en la unidad neonatal alimentados con leche	1%
RN alimentado con leche materna exclusiva (LME) al alta de la unidad neonatal	Planilla de recorrida de recién nacidos de la unidad neonatal	Número de recién nacidos alimentados con leche materna exclusiva al alta / Número total de recién nacidos de alta de la unidad neonatal	80%

La evaluación del BLH-Z debe realizarse anualmente por el BLHR y la Dirección de Salud Integral de Niñez y Adolescencia de la Dirección General de Programas de Salud.

El BLHR informa anualmente las estadísticas, actividades de promoción y capacitación a la Red Global de BLH del Brasil.

2.4. Lineamientos Administrativos

Los requisitos documentarios para la habilitación y registro de los Bancos de Leche Humana Zonales, adscritos, se realizan de acuerdo al Manual de Habilitación de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria, dependiente de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud.



Trinidad



Itapúa



Villa Elisa



IPS



San Juan



HBO



Oviedo



Calleí

Sección 3

Centros de

Lactancia Materna

3.1. Lineamientos Generales

3.1.1 Concepto

Es un servicio que apoya, promueve y proteger la lactancia materna con base en la consejería asegurando a los recién nacidos y lactantes hospitalizados la provisión de leche humana de la propia madre o leche donada de un BLH según criterio médico.

3.1.2 Población objetivo

- Los recién nacidos y lactantes internados en un servicio de salud que tienen dificultad o no pueden alimentarse directamente del pecho materno ya sea total o parcialmente.
- Las madres con complicaciones relacionadas al amamantamiento o con necesidad de extracción por diferentes motivos.
- La mujer con necesidad de consejería.
- La mujer con deseos de donar su leche.

3.1.3. Funciones

a) Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna:

- Promover la lactancia materna en el hospital a fin de elevar la prevalencia de lactancia materna exclusiva y continuada al alta.
- Fomentar la donación de leche materna por parte de aquellas madres sanas cuya producción de leche permite amamantar a su hijo y donar el excedente.
- Cumplir en el hospital y durante las campañas de promoción de lactancia materna, de donación y recolección de leche humana, la Ley 1478/99 de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la leche materna y las resoluciones subsiguientes de la Asamblea Mundial de la Salud.

b) Asistenciales:

- Enseñar a las madres a extraerse leche para sus propios hijos respetando las normas higiénicas necesarias para la obtención de leche en condiciones biológicas y nutricionales adecuadas para su consumo.
- Contener, apoyar y enseñar a las madres los procesos de extracción de leche manual o por extractores.
- Asistir a las madres que concurren al CLM en cuanto a las dudas y dificultades referentes a la lactancia materna y derivar oportunamente cuando no puedan ser resueltos.
- Asesorar a las madres en el uso adecuado de la fracción de leche materna correspondiente según la necesidad de su recién nacido.

c) Técnica:

- Asegurar las prácticas adecuadas de extracción de leche materna.
- Fraccionar y rotular la LHC.
- Conservar la LHC en heladera o freezer según las normas de bioseguridad.
- Distribuir la LHC para su propio hijo según indicación médica.
- Ejecutar las operaciones de control clínico de la donante interna y domiciliaria.
- Recolectar, almacenar, transportar en cadena de frío la LHC donada hacia el BLH-Z al cual está vinculado.
- Recepcionar, dosificar y distribuir según solicitud de los médicos tratantes la LHP proveniente del BLH-Z al cual está vinculado (CLM Tipo A).
- Recepcionar y distribuir las unidades provenientes del BLH-Z al cual está vinculado (CLM Tipo B).
- Realizar el control de calidad de los procesos bajo su responsabilidad.
- Disponer de protocolos de todos los procedimientos realizados.
- Implementar las buenas prácticas de manipulación del LHE.

d) Administrativa:

- Disponer de un sistema de información que asegure la trazabilidad de la leche.
- Realizar los registros y estadísticas del CLM con respecto a los procedimientos, guardando secreto profesional y privacidad de los mismos.
- Elaborar y presentar informes de producción mensual y anual de las actividades y procesos realizados, dentro del CLM al departamento de estadística del hospital y al BLH-Z.
- Remitir la planificación al inicio del año al BLH-Z.

e) Docencia e investigación:

- Integrar con el departamento de programas, calidad y/o docencia del hospital actividades de capacitación, entrenamiento y actualización del personal profesional y no profesional en lo referente a extracción, conservación, fraccionamiento y manejo de la leche humana para que las prácticas de lactancia materna mejoren en el establecimiento de salud.
- Impulsar la investigación científica en temas relacionados con la lactancia materna y la donación de LH.

3.1.4 Requisitos para la implementación

- ✓ Debe estar ubicado en un establecimiento de salud que atiende al binomio madre e hijo certificado como Servicio de Salud Amigo del Niño y de la Madre (SSANM) vigente o en proceso de certificación.
- ✓ Contar con Habilitación y Registro de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria cada 5 años.
- ✓ Acreditación por el BLHR conjuntamente con la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia cada cinco años.
- ✓ Vinculación técnica y gerencial a un BLH-Z

3.1.5 Organización

Todos los CLM dependen administrativamente de la Dirección del hospital y técnicamente del BLH-Z o del BLH-A, según corresponda. En todos los casos, el CLM debe articular sus acciones con los servicios de neonatología (UCIN-Cuidado Intermedios, Mínimos y alojamiento conjunto), pediatría, nutrición, control de infecciones hospitalarias, consultorios externos de psicología, servicio social.

Los CLM se clasifican de acuerdo a la necesidad de LHP del servicio de neonatología/ pediatría y la distancia entre el CLM y el BLH-Z.

- ✓ **CLM TIPO A:** requiere dosificación de LHP dentro del mismo servicio.
- ✓ **CLM TIPO B:** no requiere dosificación de LHP, pero puede alimentar a sus recién nacidos con LHP dosificada en el BLH-Z.

3.2. Lineamientos Físicos y Funcionales

3.2.1 Ubicación de la planta física

Debe estar lo más cerca posible del servicio de neonatología o del albergue, alejada de focos de insalubridad o contaminantes (malos olores, humo, polvo), y no estar expuesta a

inundaciones. No debe estar integrada físicamente a ningún sector de excesiva circulación de personas ni ser lugar de paso hacia otras áreas del establecimiento de salud.

3.2.2 Infraestructura

La estructura física del CLM se distribuye en áreas que permiten un flujo unidireccional de los procedimientos para la higiene de las madres, extracción, conservación y fraccionamiento de la LHC y el desplazamiento de las personas. Los sanitarios no tendrán conexión directa con las áreas del CLM.

Área Mínima del Centro de Lactancia Tipo A

Área y función	Superficie mínima: 30 m ²	Equipamientos	Insumos
Área de recepción de las madres: Fichaje y entrevista	4,0 m ²	Escritorio, sillas. Fanelógrafo. Armario	Papelería etiquetas autoadhesivas, bolígrafos, marcadores, planillas, otros.
Área de vestuario de barrera: separada con paredes de piso a techo, 2 puertas: una para ingresar al área de vestuario de barrera, y otra para ingresar al área de extracción, No accionadas con las manos o vaivén con tope (para salir se estira). Asegurar privacidad	4,0 m ²	Pileta de acero inoxidable ancha y profunda, con canilla para agua fría y opcional caliente, no accionada con las manos. Dispensador para antiséptico líquido. Estante de vidrio/mármol/acero inoxidable para toallas de papel. Recipiente para residuos con tapa y pedal (basurero). Recipiente con tapa para ropas sucias. Percheros Estantes para ropas limpias (camisolín). Cartelería con instructivo vinílico o plastificado. Espejo (opcional)	Toallas de papel descartables Jabón antiséptico líquido (gluconato de clorhexidina al 4% o yodo povidona al 5%). Batas Tapabocas Gorro
Área de extracción Asegurar privacidad	4 m ² para una silla, y se agrega 1,5 m ² por cada nueva silla Luminoso Ambientado, alegre y, si es posible, con música adecuada a la actividad que le ocupa	Mesada Extractores de leche eléctricos o mecánicos (opcional, no excluyente). En estos casos, contar con tomas eléctricas con puesta a tierra y a disyuntor. Silla, taburetes Contenedores para gasas estéril Táper para contenedores de leche Instructivos opcionales (material de fácil limpieza y desinfección).	Tubuladuras descartables para extractores eléctricos (opcional, no excluyentes) Contenedores estériles de vidrio con tapa de plástico para la recolección de leche Gasas estériles Etiqueta para el frasco Jeringas de 1, 3, 5, 10, 20, 50 ml

Área y función	Superficie mínima: 30 m ²	² Equipamientos	Insumos
Área de fraccionamiento¹almacenamiento, con vestuario de barrera Área restringida	8,0 m ²	Mesada de mármol o acero inoxidable Alacena superior e inferior 4 tomas corrientes con puesta a tierra, circuitos independientes conectados al generador de electricidad de emergencia 1 refrigerador con 4 °C, con termómetro y cable extensor para uso exclusivo de LHP dosificada hasta su administración 1 freezer con -20 °C con termómetro y cable extensor para LHC, uso exclusivo 1 freezer con -20 °C con termómetro y cable extensor para LHP, uso exclusivo Baño María Mechero de Bunsen y garrafa de colocación externa al área 1 recipiente para residuos con tapa y pedal (basurero) para basura común 1 recipiente para residuos con tapa y pedal (basurero) para basura hospitalaria Estante o mueble para guardar insumos	Contenedor de vidrio estériles con tapa de plástico para fraccionamiento de leche Gasa estéril Jeringa Vasito libre de BPA Paquete de ropas estéril Guantes estériles Etiquetas Papelería Táper
Área de limpieza, lavado, preparación y esterilización de materiales. Esto se puede realizar en la misma área de fraccionamiento, pero en distintos horarios, nunca simultáneamente.	4,0 m ²	Mesada. Pileta de acero inoxidable ancha y profunda, con canilla para agua caliente y fría. Sifonada. 2 tomacorrientes Estantes Estufa de esterilización Tachos grandes	Detergente biodegradable. Detergente enzimático. Elementos de limpieza (trapos de piso, rejillas, secadores, etc.)
Sala de educación en salud (opcional)	Según espacio disponible	Sillas. Pantalla Retroproyector, notebook. Equipo de sonido Muñecos. Pechos maternos	Materiales didácticos

Observación:

¹El área de almacenamiento puede estar en el área de fraccionamiento o extracción según espacio físico.

²El equipamiento debe ser sanitariamente adecuado.

Área Mínima de un CLM TIPO B

Área y función	Superficie mínima: 20 m2	Equipamientos	Insumos
Recepción de las madres: Fichaje y entrevista. Puede compartirse con otras áreas del hospital	4 m2	Escritorio, sillas Fanelógrafo. Armario	Papelería, etiquetas autoadhesivas, bolígrafos, marcadores, planillas, otros
Vestuario de barrera: separación o paredes de piso a techo, 2 puertas: una para ingresar al vestuario de barrera y otra para ingresar al área de extracción; no accionadas con las manos o vaivén con tope. Asegurar privacidad	4,0 m2	Pileta de acero inoxidable ancha y profunda, con canilla para agua fría y opcional caliente, no accionada con las manos Dispensador para antiséptico líquido Toallero para toallas de papel Recipiente para residuos con tapa y pedal (basurero) Tachos con tapa para ropas sucias Percheros Estantes para ropas limpias (camisolín) Cartelería con instructivo vinílico o plastificado para desinfección (opcional)	Toallas de papel descartables. Jabón antiséptico líquido (gluconato de clorhexidina al 4% o yodo povidona al 5%) Batas Tapabocas Gorro
Extracción Asegurar privacidad	4 m2	Mesada. Extractores de leche eléctricos o mecánicos y accesorios (opcional) con tomas eléctricas con puesta a tierra y disyuntor. Sillas o taburetes Contenedores para gasas estéril. Táper para recipientes estériles Instructivo opcional (Material de fácil limpieza y desinfección)	Contenedores de vidrio estériles con tapa de plástico para la recolección de leche Gasas estériles Etiqueta para el frasco
Área de limpieza, lavado, preparación y esterilización de materiales.	4,0 m2	Mesada de acero inoxidable o mármol o granito. Pileta de acero inoxidable ancha y profunda, con canilla para agua caliente y fría. Sifonada. Estantes Estufa de esterilización Tachos grandes	Detergente biodegradable Detergente enzimático Elementos de limpieza (trapos de piso, rejillas, secadores, etc.)
Sala de educación en salud (opcional)	Según la disponibilidad	Sillas. Pantalla Retroproyector, notebook. Equipo de sonido. Muñecos. Pechos maternos	Materiales didácticos

Área y función	Superficie mínima: 20 m ²	Equipamientos	Insumos
³ Almacenamiento Área restringida	4,0 m ²	Mesada de mármol o acero inoxidable Alacena superior e inferior 2 tomacorrientes con puesta a tierra, circuitos independientes conectados al generador de electricidad de emergencia. 1 refrigerador con 4 °C de temperatura con termómetro, con cable extensor para uso exclusivo de leche humana dosificada hasta su administración. 1 freezer con -20 °C con termómetro con cable extensor para LHC, uso exclusivo. 1 recipiente para residuos con tapa y pedal (basurero) para desechos comunes 1 recipiente para residuos con tapa y pedal (basurero) basura hospitalaria.	Contenedor de vidrio estéril con tapa de plástico Gasa estéril Jeringa Vasito Paquete de ropas estéril Guantes estériles Etiquetas Papelería Tápers

Observación:

³El área de limpieza, lavado, preparación y esterilización podría estar en el área de almacenamiento.

3.2.3 Características de la instalación

El sistema constructivo y la calidad de los materiales utilizados deben responder a las normas sanitarias de seguridad vigentes.

- ✓ Cielorraso: liso, de fácil limpieza.
- ✓ Paredes: serán de fácil limpieza hasta el cielorraso. Su revestimiento será de material resistente a lavados corrosivos y abrasivos, y alcanzará una altura no menor de un metro con ochenta centímetros (1,80 m). El color de las paredes debe ser claro, por razones de higiene y luminosidad.
- ✓ Pisos: serán de fácil limpieza, resistentes, no porosos, con zócalo sanitario (no excluyente).
- ✓ Climatización y ventilación: Las unidades de tratamiento de aire se hallan descritas en las Norma Paraguaya NP4902122 calidad de aire interior en establecimientos de atención de la salud vigente. El lugar contará con sistemas de ventilación para asegurar la renovación del aire. Se prohíbe el uso de ventiladores de pie o techo.
- ✓ Iluminación: el local tendrá suficiente luz natural o artificial.
- ✓ Electricidad: tomacorrientes según los equipos a utilizar en las salas, conectados al generador de electricidad de emergencia.
- ✓ Medidas de seguridad: se dispondrá de disyuntor, elementos contra incendios y otros elementos de seguridad que la autoridad sanitaria local e institucional exija.
- ✓ Mesadas (acero inoxidable, granito mármol): no presentarán porosidades, descamaciones ni grietas que permitan la acumulación de suciedad. El material de las mesadas será resistente a lavados corrosivos y abrasivos.

✓ **Agua:** dispondrá de agua potable fría y caliente, con temperatura regulable para higiene de las madres. Agua desionizada para enjuague de contenedores de leche y uso en los equipos.

3.3. Lineamientos Técnicos

3.3.1 Equipamiento

Los instrumentos se deben calibrar a intervalos regulares; realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, y dejarlo registrado por escrito según protocolo establecido. Será de primera calidad y de fácil limpieza, no poroso, no inflamable.

La instalación de los equipos cumplirá las normas de seguridad vigentes y será objeto de mantenimiento periódico.

- ✓ Extractores de leche (opcional)
- ✓ Equipamiento de refrigeración:
- ✓ Freezers:

1 exclusivo para LHC (CLM tipos A y B)

1 exclusivo para LHP (CLM Tipo A). Contarán con medidores de temperatura (termómetro con cable extensor).

✓ Estabilizadores de tensión: Todas las conexiones eléctricas serán efectuadas de modo tal que las posibles bajas de tensión no afecten el funcionamiento de los equipos. NO se instalarán en áreas que reciban calor en forma indirecta (por ejemplo, de otros equipos), ni la luz solar directa.

- ✓ Mechero de Bunsen
- ✓ Calentador a baño María
- ✓ Cajas isotérmicas
- ✓ Desionizador de agua (opcional, no excluyente) o agua desionizada

3.3.2 Insumo

Los insumos básicos y mínimos con los que contará un CLM son los siguientes:

- ✓ Packs de gel refrigerante o hielo reciclable
- ✓ Papelería
- ✓ Clorhexidina
- ✓ Insumos de limpieza
- ✓ Batas, gorro y tapabocas
- ✓ Alcohol al 70%
- ✓ Gasa
- ✓ TNT
- ✓ Cinta testigo para autoclave
- ✓ Guante de procedimiento y estéril
- ✓ Jeringas de 1, 3, 5, 10, 20 y 50 ml

3.3.3 Operativización del manejo de leche materna en el CLM

- ✓ Higiene
- ✓ Extracción
- ✓ Recepción: rotulado
- ✓ Conservación-almacenamiento
- ✓ Fraccionamiento: El Centro de Lactancia Tipo B no fracciona leche pasteurizada.
- ✓ Transporte
- ✓ Distribución

3.3.4 Recurso humano

El CLM debe contar con recursos humanos capacitados y suficientes para que las actividades se desarrollen normalmente.

Debe tener salud física y mental, higiene personal, sentido de responsabilidad y disciplina, buenas relaciones humanas, carisma para apoyar y dar contención a madres con dificultades de amamantamiento y dedicación exclusiva en el turno correspondiente al CLM.

Personal requerido: profesional de la salud y personal de apoyo.

✓ Responsable del CLM

Perfil: título de profesional de la salud otorgado por las universidades reconocidas por el Estado, con registro profesional vigente de Pediatra, Neonatólogo, Bioquímico, Lic. en enfermería u obstetra. Capacitación y entrenamiento en el BLHR. Curso-Taller de Lactancia Materna para profesionales del área materno-infantil. Computación a nivel usuario. Experiencia profesional mínima de 2 años y un año en el área de lactancia materna. Capacidad de gestión del talento humano y liderazgo.

Funciones: organización, funcionamiento, dirección, control administrativo y técnica.

✓ Personal asistencial

Perfil: Título de Lic. en Enfermería o Técnica Superior en Enfermería u Obstetra.

Funciones: consejería, ejecución de los procedimientos técnicos, supervisión de la extracción de la leche materna, lavado, preparación de materiales y equipos utilizados en el CLM.

✓ Personal de apoyo

Limpiadora, chofer, auxiliar administrativo y otros. Podrán pertenecer o no al personal del departamento del cual dependa el CLM.

3.3.5 Bioseguridad

La extracción de leche materna se realizará en un ambiente seguro desde el punto de vista microbiológico y en condiciones adecuadas de higiene para el logro de un producto de calidad certificado, con un adecuado valor nutricional. Abarca los procesos de extracción, fraccionamiento, almacenamiento, transporte y distribución de la leche humana extraída.

✓ Infraestructura: Las condiciones edilicias del CLM y de los sectores auxiliares cumplirán con los requisitos mínimos establecidos en las normas sanitarias vigentes.

✓ Agua: Se utilizará agua desionizada para el enjuague de los contenedores de leche y los equipos, y potable para todos los procesos relacionados con su funcionamiento.

✓ Enfermedades: Solo se permitirá el acceso de personas que se encuentren en adecuadas condiciones de salud. No se permitirá el acceso del personal mientras presenten síntomas respiratorios o infecto-contagiosas a las áreas de manipulación de leche materna, y su reincorporación se realizará con el certificado médico correspondiente.

✓ Control biológico del proceso de esterilización de materiales: se realizará según el protocolo de la institución y los reglamentos vigentes.

✓ Productos de limpieza: serán inocuos para la salud del personal y garantizarán una adecuada higiene del lugar.

✓ Normativa: La institución contará con protocolos escritos aprobados por la institución, BLH-R y la autoridad competente en el tema. Deben estar expuestos por escrito en forma visible y conocidos por todo el personal. Su cumplimiento será supervisado regularmente por el responsable del CLM.

✓ **Contenedores:** Todos los contenedores utilizados que entren en contacto con la leche humana estarán fabricados con materiales aptos para alimentos según las reglamentaciones vigentes de la autoridad sanitaria y la legislación del Mercosur. Todo el material será apto para lavado y esterilización según normativa vigente.

3.3.6 Indicadores, monitoreo y evaluación del CLM

El monitoreo del CLM debe realizarse por el BLH-Z según instrumento de monitoreo (ver Anexo 3).

La evaluación del CLM debe realizarse anualmente por el BLHR y la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, de la Dirección General de Programas de Salud.

Los indicadores de proceso utilizados en el monitoreo de los CLM son:

Indicador	Fuente	Forma de cálculo
Numero de consejería en CLM	Registro en planilla de consejería del CLM	Número de madres atendidas en consejería en el CLM
Consejería al binomio internado	Registro en planilla de consejería del binomio internado	Binomio internado atendido por el equipo de BLH / Cantidad de binomio internado X 100
Número de madres de recién nacido internados en la unidad neonatal que se extraen leche en CLM	- Registro en planilla de madres de recién nacido internados en unidad neonatal que se extraen leche en CLM - Registro de informe diario de recién nacido internado en el servicio de neonatología	Número de Madres de recién nacidos internados en la unidad neonatal que se extraen leche materna en CLM / Número total de Madres de recién nacidos internado en unidad neonatal x 100
Volumen de leche Humana de donación interna enviada a banco zonal que resultó apta para su pasteurización	Registro de pasteurización Planilla de leche humana cruda enviada a BLH-Z	Volumen de leche humana cruda de donación interna enviada a BLZ que resultó apta para pasteurización/ Volumen total de leche humana de donación interna enviada a BLZ x 100

Los indicadores de resultados utilizados en la evaluación de los CLM son:

Indicador	Fuente de verificación	Fórmula
Alimentación del recién nacido internado en la unidad neonatal con la leche de la propia madre	Registros de recién nacidos internados en la unidad neonatal Registros de dosificación de la leche de la propia madre extraída en CLM	Número de recién nacidos alimentados con leche de la propia madre / Número total de recién nacidos internados en la unidad neonatal alimentados con leche
RN con lactancia materna exclusiva (LME) al alta de la unidad neonatal	Planilla de recorrida de recién nacidos de la unidad neonatal	Número de RN con LME al alta x / Número total de RN dados de alta en la unidad neonatal alimentados con leche

3.4. Lineamientos Administrativos

Los requisitos documentarios para la habilitación y registro de los Centros de Lactancia Materna son de acuerdo a las directrices de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria, dependiente de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud.

Anexo 1:

Prohibición de la Comercialización de la Leche Humana en los Estados partes

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto.

CONSIDERANDO:

Que la lactancia materna es imprescindible para la salud del niño/a.

Que es importante la promoción, la protección y el apoyo a la práctica de la lactancia materna por considerarse una estrategia eficaz para la disminución de la morbilidad infantil con énfasis en el componente neonatal.

Que es una prioridad disponer de leche humana en cantidad y calidad que permitan la alimentación de los lactantes imposibilitados de ser amamantados directamente a pecho o con la leche de su propia madre, como así también para otras situaciones en las que se considere necesaria la utilización de leche humana.

Que los Estados partes han consensuado la importancia de asegurar el acceso gratuito a la leche humana, sus subproductos y/o derivados.

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 - Queda prohibida la comercialización de la leche humana, sus subproductos y/o derivados.

Art. 2 - La leche humana solo podrá ser donada en forma voluntaria, no pudiendo bajo ningún concepto percibirse a cambio remuneración o incentivo alguno.

Art. 3 - La donación a que hace referencia el Art. 2 de la presente resolución deberá realizarse únicamente a los bancos de leche humana y/o centros de recolección habilitados según la normativa de cada Estado parte.

Art. 4 - Esta resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados partes antes del 01/1/2012.

LXXXIV GMC - Asunción, 17/VI/1

Anexo 2:

Instrumento de monitoreo para BLH

- ✓ Fecha _____
- ✓ Equipo de monitoreo _____
- ✓ Nombre del hospital _____
- ✓ Ciudad _____
- ✓ Dirección _____
- ✓ Nombre del BLH _____
- ✓ Jefe del BLH _____
- ✓ Recursos humanos BLH _____

[illegible]

Instrumento

Componente 1: Atención en la extracción de leche	Si	No	Puntaje
1. Cuenta con un registro de inscripción de madres para extracción debidamente llenado			
2. Cuenta con planilla de seguimiento de las madres en sala de extracción. correctamente llenado			
3. Las madres son entrenadas en técnicas de lavado de manos			
4. Las madres son entrenadas en la utilización de los equipos de protección individual (EPI)			
5. Las madres son entrenadas en técnicas de extracción manual de leche			
6. El personal de blanco realiza la dosificación de la leche materna extraída de la propia madre según protocolo			
7. La extracción de leche de madres de RN internados en la unidad neonatal se realizan cada 2 a 3 horas según necesidad			
8. Cuenta con un refrigerador o congelador para conservación de la leche humana de la propia madre y/o para donación			
9. La leche humana cruda congelada está debidamente rotulada			
10. Se disponen de contenedores adecuados para conservar la leche humana			
Componente 2: Atención en lactancia y promoción de la donación	Si	No	Puntaje
1. Se realiza consejería en alojamiento conjunto para madres que lo requieran			
2. Se realiza consejería en BLH			
3. Se verifica el cumplimiento del Código de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna dentro del BLH			
4. Se realizan actividades para el festejo de la Semana Nacional de Lactancia Materna en la segunda semana de agosto			
5. Se realizan actividades para el festejo del Día Mundial de la Donación de Leche Humana el 19 de mayo			
6. Se celebra la fecha de inauguración del BLH			
Componente 3: Infraestructura y limpieza de áreas	Si	No	Puntaje
1. Cuenta con un plan de limpieza para el BLH con asignación de actividades y responsables (según lineamientos)			
2. Cuenta con lavamanos en lugares que correspondan			
3. Cuenta con insumos para lavado de manos			
4. El personal de limpieza y técnico que trabaja en las diferentes áreas utiliza correctamente el equipo de protección individual			
5. Los desechos biológicos se encuentran adecuadamente dispuestos			
6. Hay registro de temperatura en refrigeradores y congeladores al menos 2 veces al día			
7. Cuenta con extintor actualizado o alarma contra incendios			
8. Se cuenta con agua desionizada o destilada para enjuague según protocolo establecido			
9. Las puertas de salida están despejadas			

Componente 4: Recolección y prealmacenaje de la leche cruda	Si	No	Puntaje
1. Cuenta con ficha clínica para la inscripción de la donante debidamente completados			
2. Se brinda orientación a las donantes sobre higiene de manos			
3. Se orienta a la donante sobre la extracción manual de leche humana			
4. Se orienta a la donante sobre almacenaje para colecta en casa			
5. Dispone de contenedores adecuados con fecha y marca de vencimiento para recolección, procesamiento, conservación y fraccionamiento de leche humana			
6. La leche cruda donada se encuentra correctamente rotulada, de manera que se permite la trazabilidad de la leche			
7. Todos los refrigerados y congeladores tienen termómetro con cable extensor.			
8. Hay registro de recolección externa			
9. Dispone de cajas isotérmicas con hielo seco o en gel para el traslado de la leche humana			
10. Se verifica la temperatura de la caja isotérmica antes, durante y al regresar de la recolección domiciliaria			
11. Se verifican las condiciones de transporte de la leche humana donada de los centros de lactancia materna			
Componente 5: Procesamiento, control de calidad, almacenaje y distribución de leche humana pasteurizada de calidad certificada	Si	No	Puntaje
1. Cuenta con registros de análisis macroscópicos de la leche cruda			
2. Cuenta con registros de análisis químico de la leche cruda			
3. Cuenta con registros de temperatura durante la pasteurización			
4. Cuenta con registro de control microbiológico			
5. Realiza curva de penetración de calor para calibración del pasteurizador y la curva de enfriamiento rápido cada 30 ciclos			
6. Los medios de cultivo y reactivos están correctamente identificados y con fecha de vencimiento visible			
7. En caso de cortes de energía eléctrica, todos los congeladores o equipos básicos se encuentran conectados a un generador			
8. La leche humana está correctamente dispuesta dentro del congelador e identificada: cruda, pasteurizada en cuarentena y pasteurizada liberada			
9. Se cuenta con registro de stock de leche pasteurizada			
10. La dosificación de la LP se realiza de acuerdo al pedido efectuado por el médico y de la evaluación de la producción de leche materna			
11. La leche humana pasteurizada distribuida está debidamente rotulada			
12. La leche humana pasteurizada dosificada se transporta refrigerada con hielo seco o en gel en cajas isotérmicas a los centros de lactancia materna Tipo B o a los servicios que lo requieran			
13. La leche humana pasteurizada congelada se transporta a los BLH o CLM Tipo A en cajas isotérmicas con hielo seco o en gel, respetando la relación uno/tres			
14. Hay registro de la inscripción y seguimiento de neonatos beneficiados con leche humana pasteurizada			
15. Se tiene registro de la LP dosificada que no fue utilizada			
16. Se tiene registrado el motivo de la no utilización de las dosificaciones correspondientes de la LP			
17. Se cuenta con el registro del consentimiento informado firmado por los padres o responsables del RN para la alimentación de su bebé con LHP			

Componente 6: Capacitación de los profesionales		Si	No	Puntaje
1.	Curso-taller de la LM para profesionales del área materno-infantil			
2.	Taller de Manejo de la Leche Humana Extraída			
3.	Curso de Procesamiento y Control de Calidad para profesionales bioquímicos			
Componente 7: Gestión administrativa				
1.	El servicio se encuentra correctamente identificado y forma parte del hospital			
2.	Cuenta con un Plan Anual Operativo actualizado			
3.	Posee Manual de Funciones disponible para el equipo de trabajo			
4.	Hay un Manual de Procesos y Procedimientos de BLH			
5.	Lleva registros de producción mensual de actividades			
6.	Realiza informes periódicos a su jefatura inmediata dentro de la Red Paraguaya de BLH y CLM			
7.	Lleva un registro de leches donadas por los CLM dependientes del BLH Zonal y Adscripto			
8.	Dispone de libro de novedades			
Componente 8: Calidad de atención a la usuaria				
1.	La madre encuentra atención dentro del horario establecido por el servicio			
2.	Las madres son captadas por el personal del Banco dentro de las 24 horas de internación de su RN en la unidad neonatal			
3.	Las madres califican la atención en el BLH como adecuada			

Criterios evaluados	Puntaje obtenido	Porcentaje total x criterio
1. Atención en la extracción de leche		
2. Atención en lactancia y promoción de la donación		
3. Infraestructura y limpieza del área		
4. Recolección y prealmacenaje		
5. Procesamiento, control de calidad, almacenaje y distribución de leche pasteurizada de calidad certificada		
6. Capacitación de los RR. HH.		
7. Gestión administrativa		
8. Calidad de atención a la usuaria		
PORCENTAJE TOTAL	100/67 =	

Nombre y Firma del Responsable del BLH

Equipo de Monitoreo del BLH

Guía para llenado del instrumento de monitoreo para BLH

Objetivo: verificar el cumplimiento de la normativa vigente para el funcionamiento de los Bancos de Leche Humana, que permita preservar la calidad durante el proceso de atención en la extracción de leche, atención en lactancia y promoción de la donación, infraestructura y limpieza de áreas, recolección, prealmacenamiento, procesamiento y despacho de la leche humana, como también el seguimiento de los receptores, calidad de atención a la usuaria y gestión del servicio y capacitación del recurso humano.

Pasos para el llenado

1. Completar la fecha de monitoreo
2. Escribir los nombres del equipo humano que monitorea
3. Completar el nombre del hospital
4. Completar la ciudad donde se encuentra el hospital
5. Completar la dirección del hospital
6. Completar el nombre del BLH monitoreado
7. Llenar el nombre del jefe del BLH
8. Llenar los nombres, especialidad y función del recurso humano del BLH
9. Completar el llenado de cada ítem según el cuadro siguiente:

Componente 1	Atención en la extracción de leche
Criterio supervisado	Instrucciones
1. Cuenta con un registro de inscripción de madres para extracción de su propia leche debidamente llenado.	Verificar el registro de las madres cuyos RN están internados en la unidad neonatal para extracción de su propia leche. Marcar la casilla SÍ con una X si la presenta, o NO si no lo presenta. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y puntaje 0 si no cumple.
2. Cuenta con planilla de seguimiento de las.. madres en sala de extracción correctamente llenado.	Verificar si cuentan con planilla de seguimiento de madres que acuden a la sala de extracción y si se registran los datos correctamente. Marcar la casilla SÍ con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
3. Las madres son entrenadas en técnica de lavado de manos.	Observar directamente si las madres son entrenadas con técnicas de lavado de manos. Marcar la casilla SÍ con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
4. Las madres son entrenadas en la utilización del equipo de protección individual (EPI).	Observar si las madres son entrenadas en la utilización del equipo de protección individual (EPI). Marcar la casilla SÍ con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
5. Las madres son entrenadas en técnicas de extracción manual de leche materna.	Observar si las madres son entrenadas en la técnica de extracción manual de leche materna. Marcar en la casilla SI con una X si se cumple o no si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple y 0 si no se cumple.
6. El personal de blanco realiza la dosificación de la leche materna extraída de la propia madre según protocolo.	Verificar si el personal de blanco es el que realiza la dosificación de la leche de la propia madre y no la madre. Marcar la casilla SÍ con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.

7. La extracción de leche de madres de RN internados en la unidad neonatal se realiza cada 2 a 3 horas según necesidad.	Verificar si la extracción de leche de las madres cuyos RN están internados en la unidad neonatal se realiza cada 2 a 3 horas según necesidad. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
8. Se cuenta con un refrigerador o congelador para la conservación de la leche humana de la propia madre y/o para donación.	Verificar si se cuenta con un refrigerador y congelador para conservación de la leche humana extraída de la propia madre y leche para donación. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
9. La leche humana cruda congelada está debidamente rotulada.	Verificar si la leche humana cruda congelada está debidamente rotulada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
10. Se disponen de contenedores adecuados para conservar la leche humana.	Verificar si se dispone de frascos de vidrio con tapas de plástico esterilizados para conservar la leche humana. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
Componente 2	Atención en lactancia y promoción de la donación
1. Se realiza consejería en alojamiento conjunto para madres que lo requieran.	Observar si se realiza consejería en alojamiento conjunto. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
2. Se realiza consejería en BLH.	Observar si se realiza consejería en BLH para las madres que lo requieran. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
3. Se verifica el cumplimiento del Código de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna dentro del BLH.	Observar si se verifica el cumplimiento del Código de Comercialización de los SLM dentro del CLM. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
4. Se realizan actividades para el festejo de la Semana Nacional de la Lactancia Materna, en la segunda semana de agosto.	Verificación documentaria de los registros de actividades realizadas por la semana de la lactancia Materna, en la segunda semana de agosto. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumplen el criterio, medio punto si no lo hacen correctamente, o 0 si no lo realizan.
5. Se realizan actividades para el festejo del Día Mundial de la Donación de Leche Humana el 19 de mayo.	Verificación documentaria de los registros de actividades realizadas por el Día Mundial de la Donación de Leche Humana, el 19 de mayo. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumplen el criterio, medio punto si no lo hacen correctamente, o 0 si no lo realizan.
6. Se celebra la fecha de inauguración del BLH.	Verificación documentaria de los registros de actividades realizadas por inauguración del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumplen el criterio, medio punto si no lo hacen correctamente, o 0 si no lo realizan.

Componente 3	Infraestructura y limpieza de las áreas
1. Cuenta con un plan de limpieza para el BLH con asignación de actividades y responsables (según lineamiento).	Solicitar al médico coordinador o responsable del BLH el plan de limpieza del servicio que identifique actividades, responsables y el registro de la ejecución de las mismas. Marcar la casilla Sí con una X si lo presenta, o con NO si no lo presenta. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
2. Cuenta con lavamanos en lugares que correspondan.	Observar si cuenta con un lavamanos en las zonas que corresponden. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
3. Cuenta con insumos para lavado de manos.	Observar si cuentan con los insumos necesarios para higiene de manos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
4. El personal de limpieza y técnico que trabaja en las diferentes áreas utiliza correctamente el equipo de protección individual.	Observar si el personal de limpieza y técnico que trabaja en las diferentes áreas utiliza correctamente el equipo de protección individual. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
5. Los desechos biológicos se encuentran adecuadamente dispuestos.	Observar la disponibilidad de depósitos adecuados para los desechos bioinfecciosos según normativa vigente. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
6. Hay registro de temperatura en refrigeradores y congeladores al menos 2 veces al día.	Verificar el llenado actualizado y completo del formato de registro de temperatura de refrigeradores y congeladores en las áreas de prealmacenamiento, laboratorio, almacenaje, y su interpretación en caso de que se registren anomalías. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
7. Cuenta con extintor actualizado o alarma para casos de incendio.	Verificar si cuenta con el equipo mencionado y/o el extintor actualizado. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
8. Se cuenta con agua desionizada o destilada para enjuague según protocolo establecido.	Verificar si se cuenta con agua desionizada o destilada para enjuague de frascos y llenado de equipos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
9. Las puertas de salida están despejadas.	Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.

Componente 4	Recolección y prealmacenaje
1. Cuenta con ficha clínica para inscripción de la donante debidamente completados.	Verificación documentaria de la ficha clínica de la donante. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
2. Se brinda orientación a las donantes sobre higiene de manos.	Realizar observación directa si se orienta correctamente a la donante para higiene de manos, Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
3. Se orienta a la donante sobre extracción manual de leche humana.	Realizar observación directa si se orienta correctamente a la donante para la extracción manual de leche materna durante la visita domiciliaria o en banco. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
4. Se orienta a las donantes sobre almacenaje para colecta en casa.	Realizar observación directa si se orienta correctamente a la donante sobre almacenaje o conservación de leche donada durante la visita domiciliaria o en banco. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
5. Dispone de contenedores adecuados con fecha y marca de vencimiento para recolección, procesamiento, conservación y fraccionamiento de leche humana.	Observar si los frascos disponibles cuentan con la fecha de vencimiento de los mismos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
6. La leche cruda donada se encuentra correctamente rotulada, de manera que se permite la trazabilidad de la leche.	Verificar el llenado actualizado y completo del formato de registro de temperatura de refrigeradores y congeladores en las áreas de prealmacenamiento, laboratorio, almacenaje, y su interpretación en caso de que se registren anomalías. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
7. Todos los refrigeradores y congeladoras tienen termómetro con cable extensor.	Observar si todas los refrigeradores y congeladoras tienen termómetro con cable extensor. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tienen.
8. Hay registro de recolección externa.	Revisión documental si se cuenta con registro de recolección externa y si se encuentra correctamente llenado. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
9. Dispone de cajas isotérmicas con hielo seco o en gel para el traslado de la leche humana.	Observar si se disponen de conservadoras con hielo seco o en gel en cantidad suficiente para el traslado de la leche. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.

10. Se verifica la temperatura de la caja isotérmica antes, durante y al regresar de la recolección domiciliaria.	Revisión documental si se cuenta con registros de temperatura de las conservadoras antes y al regresar de la recolección domiciliaria. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
11. Se verifican las condiciones de transporte de la leche humana donada de los Centros de Lactancia Materna.	Observar si se controlan las condiciones de transporte de la leche donada que traen los Centros de Lactancia Materna. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tienen
Componente 5	
Procesamiento, control de calidad, almacenaje y distribución de la leche humana pasteurizada de calidad certificada	
1. Cuenta con registro de análisis macroscópicos de la leche cruda.	Revisión documental de los registros de análisis macroscópico de la leche cruda. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
2. Cuenta con registro de análisis químico de la leche cruda.	Revisión documental de los registros de análisis químico de la leche cruda. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
3. Cuenta con registro de temperaturas durante la pasteurización.	Revisión documental de los registros de temperaturas durante la pasteurización. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
4. Cuenta con registro de control microbiológico.	Revisión documental de los registros microbiológicos de la leche pasteurizada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
5. Realiza curva de penetración de calor para calibración de pasteurizador y curva de enfriamiento rápido cada 30 ciclos.	Revisión documental de los registros de la curva de penetración de calor y la curva de enfriamiento rápido, y está debidamente llenado y efectuado cada 30 ciclos de pasteurización para la calibración de ambos equipos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
6. Los medios de cultivo y reactivos están correctamente identificados y con fecha de vencimiento visible.	Observar si los reactivos y medios de cultivos tienen la identificación y fecha de vencimiento visible dentro del laboratorio del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
7. En caso de cortes de energía eléctrica, todos los congeladores y equipos básicos se encuentran conectados a un generador.	Verificar si hay conexión de equipos básicos y congeladores al generador del hospital. (Preguntar al jefe de Servicios Generales del hospital). Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tienen.

8. La leche humana está correctamente dispuesta dentro del congelador e identificada: Cruda, Pasteurizada en cuarentena y Pasteurizada liberada.	Observar si se encuentran correctamente identificados los frascos de leche cruda, en cuarentena y pasteurizada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
9. Se cuenta con registro de stock de leche pasteurizada.	Revisión documentaria de los registros de stock de leche pasteurizada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
10. La dosificación de la LP se realiza de acuerdo al pedido efectuado por el médico y la evaluación de la producción de leche materna.	Observación directa o en los registros si el pedido del médico corresponde a lo dosificado y sirve para completar la producción materna. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
11. La leche humana pasteurizada distribuida está debidamente rotulada.	Observar si la leche humana distribuida está debidamente rotulada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
12. La leche humana pasteurizada dosificada se transporta refrigerada con hielo seco o en gel en cajas isotérmicas a los CLM de Tipo B o a los servicios que lo requieran.	Observar si la leche pasteurizada dosificada se transporta refrigerada con hielo seco o en gel en cajas isotérmicas a los CLM Tipo B o a los servicios que lo requieran. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
13. La leche humana pasteurizada congelada se transporta a los BLH o CLM Tipo A en cajas isotérmicas con hielo seco o en gel respetando la relación 1-3.	Observar si la leche humana pasteurizada congelada se transporta a los BLH o CLM Tipo A en cajas isotérmicas con hielo seco o en gel respetando la relación 1-3. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
14. Hay registro de inscripción y seguimiento de neonatos beneficiados con leche humana pasteurizada.	Revisión documentaria del registro de inscripción de receptores y si se siguen los criterios de ingreso según normativas, además de verificar la ficha de seguimiento de los mismos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
15. Se tiene registro de la LP dosificada que no fue utilizada.	Revisión documentaria del registro de las leches pasteurizadas descongeladas que no fueron utilizadas. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
16. Se tiene registrado el motivo de la no utilización de las dosificaciones correspondientes de LP.	Revisión documentaria del registro del motivo de la no utilización de las leches pasteurizadas descongeladas. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.
17. Se cuenta con el registro del consentimiento informado firmado por los padres o responsables del RN para la alimentación de su bebé con LHP.	Revisión documentaria de los registros del consentimiento informado firmado por los padres o responsables del RN. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.

Componente 6		Capacitación de los profesionales	
1. Curso taller de LM para profesionales del área materno infantil.		Revisión del legajo de los funcionarios del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.	
2. Taller de manejo de leche humana extraída.		Revisión del legajo de los funcionarios del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.	
3. Curso de procesamiento y control de calidad para profesionales bioquímicos.		Revisión del legajo de los funcionarios del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo realizan.	
Componente 7		Gestión administrativa	
1. El servicio se encuentra correctamente identificado y forma parte del hospital.		Verificar si el servicio está debidamente identificado y si está colocado dentro de las ofertas de servicios del hospital. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no.	
2. Cuenta con un Plan Operativo actualizado.		Revisar con el Responsable del servicio el Plan Operativo del BLH y el nivel de avance de las actividades propuestas. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, y 0 si no lo hay.	
3. Posee Manual de Funciones disponible para el equipo de trabajo.		Revisión documentaria del Manual de Funciones avalado por el Responsable inmediato superior. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo tienen.	
4. Hay Manual de Procesos y Procedimientos del BLH.		Revisión documentaria del Manual de Procesos y Procedimientos para el servicio. Marcar con Sí o NO, y 1 o 0.	
5. Lleva registros de producción mensual de actividades.		Revisión documentaria del registro de informes de producción mensual de actividades. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo hace.	
6. Realiza informes mensuales a su jefatura inmediata BLH dentro de la Red Paraguaya de BLH y CLM.		Revisión documentaria de informes enviados mensualmente. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.	
7. Lleva un registro de leches donadas por los CLM dependientes del BLH Zonal.		Revisión documentaria del registro actualizado de leches donadas por los CLM dependientes del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo hace.	
8. Dispone del libro de novedades.		Revisión documentaria del libro de novedades. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo hace.	

Componente 8	Calidad de atención a la usuaria
1. Las madres encuentran atención dentro del horario establecido por el servicio.	Realizar entrevistas a las madres que asisten al BLH regularmente para obtener estos datos. Marcar la casilla SI con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no se cumple.
2. Las madres son captadas por el personal dentro de las 24 horas de internación de su RN en la unidad neonatal.	Verificar los registros de la sala de extracción donde se anota el día de inscripción de la madre por primera vez y la fecha de parto para obtener este dato. Marcar la casilla SÍ con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
3. Las madres califican la atención en el BLH como adecuada.	Realizar entrevistas a las madres que asisten al BLH regularmente para obtener estos datos. Marcar la casilla SI con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no se cumple.

Criterios evaluados	Puntaje obtenido	Porcentaje/criterios
1. Atención en la extracción de leche		
2. Atención en lactancia y promoción de la donación		
3. Infraestructura y limpieza del área		
4. Recolección y prealmacenamiento		
5. Procesamiento, control de calidad, almacenaje y despacho de leche pasteurizada		
6. Capacitación de los RR. HH.		
7. Gestión administrativa		
8. Calidad de atención a la usuaria		
PORCENTAJE TOTAL 100/67		

Puntaje obtenido/color	De 0 a 59 %	De 60 a 79 %	De 80 a 90 %	De 91 a 100 %
Condición	INEFICIENTE	MEDIANAMENTE EFICIENTE	EFICIENTE	EXCELENTE
Riesgo para la atención	Alto riesgo	Mediano riesgo	Mínimo riesgo	Sin riesgo
Conducta a seguir	Mejora inmediata	Mejora en el corto plazo	Mantenerse y mejorar en el largo plazo	Mantener la calidad del servicio
Próxima visita	Visitar en 1 mes	Visitar en 3 meses	Visitar en 6 meses	Visitar en 6 meses

Observación:

El BLH o CLM con una calificación de “Medianamente eficiente”, “Eficiente” y “Excelente” llevarán 1, 2 o 3 gotas de leche respectivamente, representando la calidad del servicio.

El que adquiere la calificación de “Excelente” llevará un certificado de distinción.

Nombre y Firma del Responsable del BLH

Equipo de Monitoreo del BLH

Anexo 3:

Instrumento de monitoreo para CLM

- ✓ Equipo de monitoreo _____
- ✓ Fecha del monitoreo _____
- ✓ Nombre del hospital _____
- ✓ Ciudad _____
- ✓ Dirección _____
- ✓ Nombre del CLM _____
- ✓ Jefe del CLM _____
- ✓ Recurso humano del CLM _____

Nombre y Apellido	Especialidad	Función

Componente 1: Atención en la extracción de leche	Si	No	Puntaje
1. Cuenta con un registro de inscripción de madres para extracción de su propia leche debidamente llenado			
2. Cuenta con planilla de seguimiento de las madres en sala de extracción. correctamente llenado			
3. Las madres son entrenadas en técnicas de lavado de manos			
4. Las madres son entrenadas en la utilización de los equipos de protección individual (EPI)			
5. Las madres son entrenadas en técnicas de extracción manual de leche			
6. El personal de blanco realiza la dosificación de la leche materna extraída de la propia madre según protocolo			
7. La extracción de leche de madres de RN internados en la unidad neonatal se realizan cada 2 a 3 horas según necesidad			
8. Se cuenta con un refrigerador o congelador para conservación de la leche humana de la propia madre y/o para donación			
9. La leche humana cruda congelada está debidamente rotulada			
10. Se disponen de contenedores adecuados para conservar la leche humana			
Componente 2: Atención en lactancia y promoción de la donación	Si	No	Puntaje
1. Se realiza consejería en alojamiento conjunto para madres que lo requieran			
2. Se realiza consejería en BLH			
3. Se verifica el cumplimiento del Código de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna dentro del BLH			
4. Se realizan actividades para el festejo de la Semana Nacional de Lactancia Materna en la segunda semana de agosto			
5. Se realizan actividades para el festejo del Día Mundial de la Donación de Leche Humana el 19 de mayo			
6. Se celebra la fecha de inauguración del BLH			
Componente 3: Infraestructura y limpieza de áreas	Si	No	Puntaje
1. Cuenta con un plan de limpieza para el BLH con asignación de actividades y responsables (según lineamientos)			
2. Cuenta con lavamanos en lugares que correspondan			
3. Cuenta con insumos para lavado de manos			
4. El personal de limpieza y técnico que trabaja en las diferentes áreas utiliza correctamente el equipo de protección individual			
5. Los desechos biológicos se encuentran adecuadamente dispuestos			
6. Hay registro de temperatura en refrigeradores y congeladores al menos 2 veces al día			
7. Cuenta con extintor actualizado o alarma contra incendios			
8. Se cuenta con agua desionizada o destilada para enjuague según protocolo establecido			
9. Las puertas de salida están despejadas			

Componente 4: Recolección y prealmacenamiento de la leche cruda				Si	No	Puntaje
1. Cuenta con ficha clínica para la inscripción de la donante						
2. Las fichas están debidamente llenadas						
3. Se brinda orientación a las donantes sobre higiene de manos						
4. Se orienta la donante sobre la extracción manual de leche humana						
5. Se orienta a las donantes sobre almacenamiento para colecta en casa						
6. Dispone el CLM de contenedores adecuados con fecha y marca de vencimiento (esterilización) para recolección y conservación de leche humana						
7. La leche cruda donada se encuentra correctamente rotulada, de manera que se permite la trazabilidad de la leche humana.						
8. Todos los refrigeradores y congeladoras tienen termómetros con cable extensor						
9. Hay registro de recolección externa e interna						
10. Dispone de conservadoras con hielo seco o en gel para la recolección domiciliaria de leche humana						
11. Se verifica la temperatura de la conservadora antes, durante y al regresar de la recolección domiciliaria si se realizare						
12. Se verifican las condiciones de transporte de la leche humana al BLZ Zonal en conservadoras isotérmicas con hielo seco o en gel						
Componente 5: Almacenamiento y distribución de leche humana				Si	No	Puntaje
1. Todos los congeladores y equipos básicos se encuentran conectados a un generador						
2. Se cuenta con un refrigerador en los CLM Tipo A y B						
3. Se cuenta con un congelador para leche cruda en los CLM Tipo A y B						
4. Se cuenta con un congelador para leche pasteurizada en un CLM Tipo A o, en su defecto, un congelador vertical cuyos cajones superiores serán usados para leche pasteurizada, y los inferiores, para leche cruda						
5. Se cuenta con registro de stock de leche pasteurizada en un CLM Tipo A						
6. La dosificación de la leche humana de la propia madre o LP (CLM Tipo A) se realiza de acuerdo al pedido efectuado por el médico y la evaluación de la producción de leche materna						
7. Se tiene registro de receptores de leche pasteurizada						
8. Se tiene registro de la LP descongelada que no fue utilizada						
9. Se tiene registrado el motivo de la no utilización de las dosificaciones correspondientes de LP						
10. Se cuenta con el consentimiento informado y firmado de la administración de leche de Banco, por los padres o responsables del RN						
11. El consentimiento informado está debidamente llenado y firmado						
Componente 6: Capacitación de los profesionales				Si	No	Puntaje
1. Curso-Taller de la LM para profesionales del área materno-infantil						
2. Taller de Manejo de la Leche Humana Extraída						
3. Curso de Procesamiento y Control de calidad para profesionales bioquímicos						

Componente 7: Gestión administrativa		Si	No	Puntaje
1.	El servicio se encuentra correctamente identificado y forma parte del hospital			
2.	Cuenta con un Plan Anual Operativo actualizado			
3.	Posee Manual de Funciones disponible para el equipo de trabajo			
4.	Hay un Manual de Procesos y Procedimientos de BLH			
5.	Lleva estadísticas de producción mensual, de actividades			
6.	Realiza informes mensuales a su jefatura inmediata BLH Zonal dentro de la Red Paraguaya de BLH y CLM			
7.	Lleva un registro de leches donadas transportadas a su BLH Zonal			
8.	Dispone de libro de novedades			
Componente 8: Calidad de atención a la usuaria		Si	No	Puntaje
1.	La madre encuentra atención dentro del horario establecido por el servicio			
2.	Las madres son captadas por el personal del CLM dentro de las 24 horas de internación de su RN en la unidad neonatal			
3.	Las madres califican la atención en el CLM como adecuada			

Observación: _____

Nombre y Firma del Responsable del CLM

Equipo de Monitoreo del BLH

Guía para llenado del instrumento de monitoreo para CLM

Objetivo: verificar el cumplimiento de la normativa vigente para el funcionamiento de los Centros de Lactancia Humana, que permita preservar la calidad durante el proceso de atención en la extracción de leche, atención en lactancia y promoción de la donación, infraestructura y limpieza de áreas, recolección, prealmacenamiento, procesamiento y distribución de la leche humana, así como el seguimiento de los receptores, calidad de atención a la usuaria y gestión del servicio.

Pasos para el llenado

1. Completar la fecha de monitoreo.
2. Escribir los nombres del equipo humano que monitorea.
3. Completar el nombre del hospital.
4. Completar la ciudad donde se encuentra el hospital.
5. Completar la dirección del hospital.
6. Completar el nombre del CLM monitoreado.
7. Llenar el nombre del jefe del CLM.
8. Llenar los nombres, especialidad y función del recurso humano del CLM.
9. Completar el llenado de cada ítem según el cuadro siguiente:

Componente 1	Atención en la extracción de leche
Criterio supervisado	Instrucciones
1. Cuenta con un registro de inscripción de madres para extracción de su propia leche debidamente llenado.	Verificar el registro de las madres cuyos RN están internados en la unidad neonatal para extracción de su propia leche. Marcar la casilla Sí con una X si la presenta, o NO si no lo presenta. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y puntaje 0 si no lo cumple.
2. Cuenta con planilla de seguimiento de las madres en sala de extracción correctamente llenado.	Verificar si cuentan con planilla de seguimiento de madres que acuden a la sala de extracción y si se registran los datos correctamente. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no se cumple.
3. Las madres son entrenadas en técnica de higiene de manos.	Observar directamente si las madres son entrenadas con técnicas de lavado de manos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no se cumple.
4. Las madres son entrenadas en la utilización del equipo de protección individual (EPI).	Observar si las madres son entrenadas en la utilización del equipo de protección individual (EPI). Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no se cumple.
5. Las madres son entrenadas en técnicas de extracción manual de leche según protocolo.	Observar si las madres son entrenadas en las técnicas de extracción manual de leche según protocolo. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no se cumple.

6. El personal de blanco realiza la dosificación de la leche materna extraída de la propia madre según protocolo.	Verificar si el personal de blanco es el que realiza la dosificación de la leche de la propia madre y no la madre. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
7. La extracción de leche de madres de RN internados en la unidad neonatal se realiza cada 2 a 3 horas según necesidad.	Verificar si la extracción de leche de las madres cuyos RN están internados en la unidad neonatal se realiza cada 2 a 3 horas según necesidad. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si se cumple el criterio, o 0 si no se cumple.
8. Se cuenta con un refrigerador o congelador para la conservación de la leche humana de la propia madre y/o para donación.	Verificar si se cuenta con un refrigerador o congelador para conservación de la leche humana extraída de la propia madre y leche para donación. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
9. La leche humana cruda congelada está debidamente rotulada.	Verificar si la leche humana cruda congelada está debidamente rotulada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
10. Se dispone de frascos de contenedores adecuados para conservar la leche humana.	Verificar si se dispone de contenedores adecuados para conservar la leche humana. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
Componente 2	
Atención en lactancia y promoción de la donación	
1. Se realiza consejería en alojamiento conjunto para madres que lo requieran.	Observar si se realiza consejería en alojamiento conjunto. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
2. Se realiza consejería en CLM.	Observar si se realiza consejería en BLH para las madres que lo requieran. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
3. Se verifica el cumplimiento del Código de comercialización de los sucedáneos de la Leche Materna dentro del CLM.	Observar si se verifica el cumplimiento del Código de Comercialización de los SLM dentro del CLM. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
4. Se realizan actividades para el festejo de la Semana Nacional de la Lactancia Materna, en la segunda semana de agosto.	Verificación documentaria de los registros de actividades realizadas en la segunda semana de agosto por la SNLM.1. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumplen el criterio, medio punto si no lo hacen correctamente, o 0 si no lo realizan.

5. Se realizan actividades para el festejo del Día Mundial de la Donación de Leche Humana el 19 de mayo.	Verificación documentaria de los registros de actividades realizadas por el Día Mundial de la Donación de Leche Humana, el 19 de mayo. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumplen el criterio, medio punto si no lo hacen correctamente, o 0 si no lo realizan.
6. Se celebra la fecha de inauguración del CLM.	Verificación documentaria de los registros de actividades realizadas por inauguración del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumplen el criterio, medio punto si no lo hacen correctamente, o 0 si no lo realizan.
Componente 3	
1. Cuenta con un plan de limpieza para el CLM con asignación de actividades y responsables (según protocolo).	Solicitar al Responsable del CLM el Plan de Limpieza del Servicio que identifique actividades, responsables y el registro de la ejecución de las mismas. Marcar la casilla Sí con una X si lo presenta, o con NO si no lo presenta. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
2. Cuenta con lavamanos en los lugares correspondientes.	Observar si cuenta con un lavamanos en las zonas que corresponden. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
3. Cuenta con insumos para higiene de manos.	Observar si cuentan con los insumos necesarios para higiene de manos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo cumple.
4. El personal de limpieza y técnico que trabaja en las diferentes áreas utiliza correctamente el equipo de protección individual.	Observar si el personal de limpieza y técnico que trabaja en las diferentes áreas utiliza correctamente el equipo de protección individual. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
5. Los desechos biológicos se encuentran adecuadamente dispuestos,	Observar la disponibilidad de depósitos adecuados para los desechos bioinfecciosos según normativa vigente. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
6. Hay registro de temperatura en refrigeradores y congeladores como mínimo 2 veces al día.	Verificar el llenado actualizado y completo del formato de registro de temperatura de refrigeradores y congeladores en las áreas de prealmacenamiento, laboratorio, almacenaje y su interpretación en caso de que se registren anomalías. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
7. Cuenta con extintor actualizado o alarma en caso de incendios,	Verificar si cuenta con el equipo mencionado y/o el extintor actualizado. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.

8. Se cuenta con agua desionizada o destilada para enjuague de contenedores de LH y carga de equipos según protocolo establecido.	Verificar si se cuenta con agua desionizada o destilada para enjuague de contenedores de LH y llenado de equipos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
9. Las puertas de salida están despejadas.	Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
Componente 4	
Recolección y prealmacenamiento	
1. Cuenta con ficha clínica para inscripción de la donante debidamente completada.	Verificación documentaria de la ficha clínica de la donante. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no cumple.
2. Las fichas están debidamente llenadas.	Verificación documentaria del llenado de las fichas de inscripción. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
3. Se brinda orientación a las donantes sobre higiene de manos.	Realizar observación directa si se orienta correctamente a la donante para higiene de manos, Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no cumple.
4. Se orienta a la donante sobre extracción manual de leche humana.	Realizar observación directa si se orienta correctamente a la donante para la extracción manual de leche humana durante la visita domiciliaria o en el CLM. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realiza.
5. Se orienta a las donantes sobre almacenamiento para colecta en casa.	Realizar observación directa si se orienta correctamente a la donante sobre almacenamiento o conservación de leche donada durante la visita domiciliaria o en CLM. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realiza.
6. Dispone el CLM de contenedores adecuados con fecha y marca de vencimiento para recolección y conservación de leche humana.	Observar si los contenedores adecuados cuentan con la fecha de vencimiento de los mismos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realiza.
7. La leche cruda donada se encuentra correctamente rotulada, de manera que se permita la trazabilidad de la leche humana.	Observar si el rotulado de la leche prealmacenada está correcto, ya sea durante el proceso o dentro del congelador. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
8. Todos los refrigeradores y congeladoras tienen termómetro con cable extensor.	Observar si todas los refrigeradores y congeladoras tienen termómetro con cable extensor. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no cumple.

9. Hay registro de recolección externa e interna.	Revisión documental si se cuenta con registro de recolección externa e interna. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo cumple.
10. Dispone de conservadoras con hielo seco o en gel para la recolección domiciliaria de leche humana.	Observar si se disponen de conservadoras con hielo seco o en gel en cantidad suficiente para el traslado de la leche. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realiza.
11. Se verifica la temperatura de la conservadora antes, durante y al regresar de la recolección domiciliaria si se realizare.	Revisión documental si se cuenta con registros de temperatura de las conservadoras antes, durante y al regresar de la recolección domiciliaria. Marcar la casilla Sí con una V si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo realiza.
12. Se verifican las condiciones de transporte de la leche humana al BLH Zonal en conservadoras isotérmicas con hielo seco o en gel.	Observar si se controlan las condiciones de transporte de la leche donada que llega al BLH Zonal con hielo seco o en gel. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
Componente 5	Almacenamiento y distribución de leche
1. Todos los congeladores y equipos básicos se encuentran conectados a un generador.	Entrevista con el jefe de Servicios Generales del hospital para verificar las conexiones al generador. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
2. Se cuenta con un refrigerador en los CLM Tipo A y B.	Observar si cuenta con un refrigerador en el CLM Tipo A y B. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
3. Se cuenta con un congelador para leche cruda en los CLM Tipo A y B.	Observar si cuenta con un congelador para leche cruda en los CLM Tipo A y B. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
4. Se cuenta con un congelador para leche pasteurizada en un CLM Tipo A o, en su defecto, un congelador vertical, cuyos cajones superiores serán usados para leche pasteurizada y los inferiores para leche cruda.	Observar si cuenta con un congelador para leche pasteurizada en los CLM Tipo A. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
5. Se cuenta con registro de stock de leche pasteurizada en un CLM Tipo A	Revisión documentada del registro del stock de leche pasteurizada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo tiene.
6. La dosificación de leche humana de la propia madre o LP (CLM Tipo A) se realiza acorde al pedido efectuado por el médico y la evaluación de la producción de leche materna.	Observación directa o en los registros si el pedido de médico está acorde a la producción materna. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.

7. Se tiene registro de receptores de leche pasteurizada.	Revisión documentaria del registro de receptores de leche pasteurizada. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, y 0 si no lo hace.
8. Se tiene registro de la LP dosificada que no fue utilizada.	Revisión documentaria del registro de las leches pasteurizadas dosificadas que no fueron utilizadas. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
9. Se tiene registrado el motivo de la no utilización de las dosificaciones correspondientes de LP.	Revisión documentaria del registro del motivo de la no utilización de las leches pasteurizadas dosificadas. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
10. Se cuenta con el registro del consentimiento informado firmado por los padres o responsables del RN.	Revisión documentaria de los registros del consentimiento informado firmado por los padres o responsables del RN. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
11. El consentimiento informado está debidamente llenado.	Revisión documentaria de los registros del consentimiento informado firmado por los padres o responsables del RN debidamente llenados. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
Componente 6	
Capacitación de los profesionales	
1. Curso taller de LM para profesionales del área materno-infantil.	Revisión del legajo de los funcionarios del BLH. Marcar la casilla SI con una x si se cumple o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
2. Taller de manejo de leche humana extraída.	Revisión del legajo de los funcionarios del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
3. Curso de procesamiento y control de calidad para profesionales bioquímicos.	Revisión del legajo de los funcionarios del BLH. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
Componente 7	
Gestión administrativa	
1. El servicio se encuentra correctamente identificado y forma parte del hospital	Verificar si el servicio está debidamente identificado y si está colocado dentro de las ofertas de servicios del hospital. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.

2. Cuenta con un Plan Operativo actualizado	Revisar con el jefe del servicio el Plan Operativo del BLH y el nivel de avance de las actividades propuestas. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
3. Posee Manual de Funciones disponibles para el equipo de trabajo.	Revisión documentaria del manual de funciones avalado por la jefatura inmediata superior. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
4. Hay Manual de Procesos y Procedimientos del CLM	Revisión documentaria del manual de procesos y procedimientos para el servicio. Marcar con Sí o NO, y con 1 o 0.
5. Lleva estadísticas de producción mensual de actividades.	Revisión documentaria del registro de informes de producción mensual de actividades. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
6. Realiza informes mensuales a su jefatura inmediata BLH Zonal dentro de la Red Paraguaya de BLH y CLM.	Revisión documentaria de informes enviados mensualmente. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
7. Lleva un registro de leches donadas transportadas a su BLH Zonal.	Revisión documentaria del registro actualizado de leches donadas transportadas a su BLH Zonal. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
8. Dispone del libro de novedades.	Revisión documentaria del libro de novedades. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
Componente 8	
Capacitación de los profesionales	
1. Las madres encuentran atención dentro del horario establecido por el servicio.	Realizar entrevistas a las madres que asisten al BLH regularmente para obtener estos datos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
2. Las madres son captadas por el personal del CLM dentro de las 24 horas de internación de su RN a la unidad neonatal.	Verificar los registros de la sala de extracción donde se anota el día de inscripción de la madre por primera vez y la fecha de parto para obtener este dato. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.
3. Las madres califican la atención en el CLM como adecuada.	Realizar entrevistas a las madres que asisten al CLM regularmente para obtener estos datos. Marcar la casilla Sí con una X si se cumple, o NO si no se cumple. Se asigna 1 punto si cumple el criterio, o 0 si no lo hace.

Criterios evaluados	Puntaje obtenido	Porcentaje/criterios
1. Atención en la extracción de leche		
2. Atención en lactancia y promoción de la donación		
3. Infraestructura y limpieza del área		
4. Recolección y prealmacenaje		
5. Almacenaje y despacho de leche pasteurizada		
6. Capacitación de los RR. HH.		
7. Gestión administrativa		
8. Calidad de atención a la usuaria		
PORCENTAJE TOTAL 68/100		

Puntaje obtenido/color	De 0 a 59 %	De 60 a 79 %	De 80 a 90 %	De 91 a 100 %
Condición	INEFICIENTE	MEDIANAMENTE EFICIENTE	EFICIENTE	EXCELENTE
Riesgo para la atención	Alto riesgo	Mediano riesgo	Mínimo riesgo	Sin riesgo
Conducta a seguir	Mejora inmediata	Mejora en el corto plazo	Mantenerse y mejorar en el largo plazo	Mantener la calidad del servicio
Próxima visita	Visitar en 1 mes	Visitar en 3 meses	Visitar en 6 meses	Visitar en 6 meses

Observación:

El CLM con una calificación de “Medianamente eficiente”, “Eficiente” y “Excelente” llevarán 1, 2 o 3 gotas de leche, respectivamente, para representar la calidad del servicio. El que adquiere la calificación de “Excelente” llevará un certificado de distinción.

Nombre y Firma del Responsable del CLM

Equipo de Monitoreo del BLH-z

**PLANILLA DE INFORME DIARIO DE RECIÉN NACIDOS INTERNADOS EN LA UNIDAD NEONATAL:
CUIDADOS INTENSIVOS – INTERMEDIOS Y MINIMOS**

Informe diario RN internados en el servicio de neonatología					Fecha:
CUIDADOS INTENSIVOS					
	Nombre	F. Nacimiento	Peso A	T. Alimentación	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
CUIDADOS INTERMEDIOS					
	Nombre	F. Nacimiento	Peso A	Alimentación	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
CUIDADOS MÍNIMO					
	Nombre	F. Nacimiento	Peso A	Alimentación	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Instructivo de llenado de la planilla de Informe diario de recién nacidos internados en la unidad neonatal: cuidados intensivos-Intermedios y mínimos.

Fecha: del llenado de la planilla

Nombre del paciente: Se completa con RN seguido del nombre de la Madre

Fecha de nacimiento: fecha que nació el bebe

Peso A: Peso actual se completa con el último peso registrado en la ficha del paciente

T. Alimentación: Tipo de alimentación que puede ser leche materna de la propia madre, leche pasteurizada, leche de fórmula o mixta (especificar: leche materna+ fórmula-Leche materna +leche de banco)

Observación: anotar los cambios de alimentación temporal

[illegible]

Instructivo de llenado para la planilla de extracción horaria en sala de extracción para establecimientos de salud de 24 horas:

- 1. Fecha:** fecha de la extracción.
- 2. Mes:** se completa con el mes del año.
- 3. Nombre y apellido:** se completa con el nombre y apellido de la madre.
- 4. 07-10-13-16:** se anota el volumen extraído en cada horario, si por algún motivo la madre no acude en uno de los horarios de extracción, se completa con la justificación; por ej.: la madre salió para comprar medicamentos, a hacer estudios, o le hace canguro a su bebé o toma pecho materno.
- 5. 19-22-01-04:** se anota el volumen extraído en los horarios nocturnos en los BLH y CLM que trabajan las 24 horas.

Instructivo de llenado de la planilla de extracción de leche materna por primera vez

- 1. Orden:** escriba el número que le corresponde.
- 2. Fecha:** fecha de la primera extracción.
- 3. Nombre y apellido:** se completa con el nombre y apellido de la madre que se va a extraer la leche
- 4. Fecha del parto:** se escribe día, mes y año del parto
- 5. Tipo de parto (TP):** se escribe N si es vaginal y C por cesárea.
- 6. Tipo de Leche:** se completa con C si es CALOSTRO dentro de los 6 primeros días del posparto de término y hasta las 36 semanas de edad corregida si es un parto de pretérmino; o MADURA si es a partir de los 6 días del posparto de término o a partir de las 37 semanas de edad corregida de parto de pretérmino.
- 7. Servicio:** servicio del cual procede la madre o, si es externo
Externo: marcar cuando viene de otro establecimiento de salud
Crematocrito: marcar cuando vienen a extraerse exclusivamente para el análisis respectivo
Sala de alojamiento conjunto: marcar cuando viene de alojamiento conjunto
- 8. Destino:** de acuerdo a quien va destina la leche
Recién nacido: cuando la leche extraída es para alimentación de su propio bebe
Donación: cuando la leche extraída es para donación al banco de leche
Mixta: para su propio bebe y donación
- 9. Peso del Nacimiento:** escriba el peso del bebe al nacer
- 10. Procedencia:** se completa con el nombre del servicio o establecimiento de donde proviene la madre
- 11. Número de Teléfono:** celular o línea baja de la madre que se extrae o del familiar cercano
- 12. Edad de la madre y del recién nacido:** escriba en número y letras
- 13. Sala de Internación de la madre y del Recién nacido**
- 14. Número de hijo**
- 15. Volumen de leche extraída:** se registra el volumen de leche extraída por primera vez
- 16. Observación:** se completa con cualquier dato de relevancia.
- 17. Responsable:** Nombre y apellido del profesional del Banco o CLM que realiza la inscripción de la madre que se va a extraer la leche por primera vez.

[illegible]

Instructivo de la planilla de receptor por primera vez

- 1. Orden:** escriba el número que le corresponde
- 2. Fecha:** fecha de la dosificación de leche pasteurizada
- 3. Nombre y apellido:** se completa con Rn de seguido del nombre y apellido de la madre cuyo RN va a recibir la leche pasteurizada.
- 4. Hospital:** nombre completo del establecimiento de salud que solicita la leche pasteurizada
- 5. Servicio:** Escriba el nombre del lugar donde está internado el bebe que recibirá la leche pasteurizada Unidad de Cuidados Intensivo (UCIN). Cuidados Intermedios (INTER). Alojamiento Conjunto(AC).
- 6. DDV:** Días de Vida del recién nacido que recibirá la leche pasteurizada o sea el receptor
- 7. EG:** Edad gestacional en semanas
- 8. PN:** escriba el peso al nacer del bebe en gramos
- 9. PA:** escriba el peso actual en gramos que tiene el bebe el día que se solicita la leche pasteurizada
- 10. Motivo Solic:** Motivo por el cual le indica leche pasteurizada
- 11. Médico Solic:** Medico que solicita la leche pasteurizada
- 12. No Tel:** Celular de los padres o tutor

PLANILLA DE DOSIFICACIÓN DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA POR EL BANCO DE LECHE HUMANA

SERVICIO:
INSITITUCIÓN:
NOMBRE DEL RECEPTOR: EDAD: PESO:
VOLUMEN TOTAL (ml): N° DE FRASCOS:
TIPO DE LECHE: (M) (C)

	N° DE FRASCOS DONANTE	VOLUMEN (ml)	GRASA G%	KCAL/L	ACIDEZ TITULABLE (° DORNIC)	COLIFORMES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Fecha de liberación:/...../..... Vencimiento:/...../.....
Liberado por: Hora:
Recibido por:
OBSERVACIÓN
- Motivo de inicio:.....
- Motivo de finalización:
- Uso de leche en 24 hs.:

Instructivo de la planilla de Dosificación de la leche humana pasteurizada

1. Servicio: Escriba el nombre del lugar donde está internado él bebe que recibirá la leche pasteurizada Unidad de Cuidados Intensivo (UCIN). Cuidados Intermedios (INTER). Alojamiento Conjunto (AC).

2. Tipo de Leche: se marca C si es CALOSTRO dentro de los 6 primeros días del posparto de término y hasta las 36 semanas de edad corregida si es un parto de pretérmino; o M si es MADURA a partir de los 6 días del posparto de término o a partir de las 37 semanas de edad corregida de parto de pretérmino.

3. Institución: completar con el nombre del hospital donde está internado el recién nacido

4. Nombre y apellido del receptor: se completa con RN de seguido del nombre y apellido de la madre cuyo bebe va a recibir la leche pasteurizada

5. Edad: del recién nacido que recibirá la leche pasteurizada o sea el receptor

6. Peso: escriba el peso actual en gramos que tiene él bebe el día que se solicita la leche pasteurizada

7. Volumen Total: se completa con la sumatoria del volumen de las unidosis de acuerdo al pedido médico.

8. Número de frascos: se completa con la cantidad de unidosis dosificada según pedido medico

9. Llenado del cuadro

1. Número de frasco pasteurizado: se completar con el número que está en el rótulo del frasco que corresponde al número dado en la pasteurización y es lo que permite tener trazabilidad.

2. Volumen (ml): se completa con el volumen de cada unidosis según pedido médico

3. Grasas %: se completa con la información que está contenida en el rótulo del frasco de leche pasteurizada que es coincidente con los datos de la planilla de pasteurización

4. Kcal/L: se completa con la información que está contenida en el rótulo del frasco de leche pasteurizada que es coincidente con los datos de la planilla de pasteurización

5. Acidez Titulable(*Dormic): se completa con la información que está contenida en el rótulo del frasco de leche pasteurizada que es coincidente con los datos de la planilla de pasteurización

6. Coliforme: siempre se completa con negativo, ya que el análisis de coliforme es el que da la certificación de la calidad de la leche para poder ser dosificada

Fecha de liberación: se completa con la fecha y hora en la que la leche pasteurizada fue dosificada

Vencimiento: se completa con la fecha y hora correspondiente a 24 hora posteriores al descongelamiento

Liberación por: se completa con el nombre del profesional que hizo la dosificación

Hora: se completa con la hora que se entregó la leche pasteurizada

Recibido por: se completa con el nombre y apellido de la persona que recibió la leche pasteurizada en el servicio

OBSERVACION

Motivo de inicio: se completa con el motivo por el cual el Rn recibe leche pasteurizada

Motivo de finalización: se completa con el motivo por el cual el Rn deja de recibir leche pasteurizada

Uso de leche en 24 h: se completa si sobro leche pasteurizada dosificada y se pone el motivo.

PLANILLA DE SEGUIMIENTO DE DOSIFICACIÓN DE LECHE PASTEURIZADA

Mes:																
Nombre																
Servicio																
Fecha	VOL	K/cal	VOL	K/cal	VOL	K/cal	VOL	K/cal	VOL	K/cal	VOL	K/cal	VOL	K/cal	VOL	K/cal
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																

Instructivo de llenado para planilla de seguimiento de dosificación de leche pasteurizada

1. Mes: mes en que se realiza la dosificación.

2. Nombre: se completa con el nombre y apellido de la madre a quien se le dosifica la LP.

3. Servicio: servicio del cual procede el pedido dentro de la unidad neonatal: intensiva, intermedia o mínimos; o, si es externo, se completa con el nombre del hospital o sanatorio.

4. Fecha: se completa con la fecha.

5. Vol: volumen de leche dosificada.

6. K/cal: se completa con las kilocalorías de la leche dosificada, para aumentar gradualmente según tolerancia del RN.

Observación: esta planilla se utiliza con la planilla de extracción horaria y el pedido de leche realizado por el médico tratante, de manera que, según la producción materna, se completa con la leche de banco.

**BANCOS DE LECHE HUMANA Y
CENTROS DE LACTANCIA MATERNA**

FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN DE LA DONANTE

Servicio de salud:			
Datos de inscripción			
Nombre:		Fecha:	
Fecha de nacimiento:		Cl.	
Nacionalidad:			
Dirección:			
Barrio:		Ciudad:	
Profesión:			
Teléfono:		Celular:	
Punto de referencia:			
Recolección domiciliar:	Si ☐	No ☐	
Donante exclusiva:	Si ☐	No ☐	Nombre del Receptor:
Antecedentes clínicos			
Establecimiento de salud del prenatal:		Establecimiento de salud del parto:	
Teléfono:			
Peso en la gestación:	Inicial:	Final:	
Altura:	Edad gestacional en el parto	Semanas:	Días:
Fecha de parto:	Cesárea ☐	Normal ☐	
Tiempo de lactancia anterior exclusiva:			
Exámenes del prenatal			
VDRL:	Fecha:	Hb:	
HIV:	Fecha:	Hto:	
Otros:			
Transfusión sanguínea en los últimos 5 años: Si ☐ No ☐			
Tatuajes: Si ☐ No ☐ Años:			
Padecimientos durante el embarazo:			
Historia actual			
Tabaquismo: Si ☐ No ☐ Etilismo: Si ☐ No ☐ Drogas: Si ☐ No ☐			
Medicación actual:			
Donante apta: Si ☐ No ☐			
Responsable del área médica:			
Responsable por la Inscripción:			

Instructivo de llenado para la ficha de inscripción de donantes:

Datos de inscripción:

Fecha: se completa con la fecha de la inscripción.

Nombre: se completa con el nombre y apellido de la futura donante de leche.

Cédula de identidad: se completa con el número de la cédula de identidad de la madre donante.

Fecha de nacimiento: fecha, mes y año de nacimiento.

Nacionalidad: nacionalidad de la madre.

Dirección: dirección actual de la madre con el número de la casa; Barrio: donde vive;

Ciudad: donde vive.

Profesión: se completa con la profesión u ocupación: estudiante, ama de casa, enfermera, abogada, maestra, comerciante, etc.

Celular: número de celular o línea baja.

Punto de referencia: es muy importante el llenado detallado de la ubicación de la casa con los puntos de referencia para facilitar la llegada al domicilio.

Recolección domiciliaria: se marca con una cruz si es domiciliaria o no.

Donante exclusiva: se marca con una cruz si es donante exclusiva de un RN en particular o no.

Antecedentes y datos del parto:

Establecimiento de salud del prenatal: sanatorio, hospital o clínica donde se realizó el prenatal.

Establecimiento de salud del parto: sanatorio, hospital o clínica donde tuvo su parto; Teléfono: del sanatorio, hospital o clínica.

Peso en la gestación: cuánto pesó la madre al inicio y al final de la gestación.

Altura: se completa con la altura de la madre.

Edad gestacional en el momento del parto: en semanas y días.

Fecha del parto: fecha del parto: se marca con una cruz si fue parto vaginal o por cesárea.

Tiempo de lactancia exclusiva anterior: se completa cuántos meses duró la lactancia exclusiva anterior.

Exámenes del prenatal:

Obligatorios

VDRL: se completa el resultado y la fecha (hasta 3 meses)

HIV: se completa el resultado y la fecha (hasta 3 meses)

Hb y Hto: se completa el resultado y la fecha (hasta 6 meses)

HbsAg: se completa el resultado y la fecha (hasta 2 años)

Transfusión sanguínea: si recibió hace más de 2 años

Tatuajes: si se realizó hace más de 2 años

Opcionales

Otros: incluye Toxo IgM, CMV IgM, Rubeola IgM, etc.

Historia actual de hábitos de vida saludable y medicaciones:

Tabaquismo: se marca Sí o No

Etilismo (enfermedad causada por el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y por adicción que crea este hábito): se marca Sí o No

Drogas: se marca "Sí" si consume drogas incompatibles con la lactancia, o "No" si no consume

Medicación actual: se completa con medicaciones de su tratamiento actual

Donante apta: Se marca "Sí" si cumple todos los requisitos, o "No" si tiene algún impedimento.

Responsable del Área Médica: Nombre y apellido del profesional médico que confirma o no que la madre es apta para donar.

Responsable de la inscripción: Nombre y apellido del profesional del Banco o CLM que realiza la inscripción de la donante.

BANCOS DE LECHE HUMANA y CENTROS DE LACTANCIA MATERNA

PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE LECHE

Fecha:			
Hora de salida:		Hora de llegada:	
Lugar:		Servicio de salud:	
Responsables de recoleccion:			
Responsables de recepcion:			
T°1	T°2	T°3	T°4

[illegible]

Vol. total recolectado:
Vol. total desechado:
Vol. total apto:

Instructivo para el llenado de la planilla de recolección de leche donada:

Fecha: fecha de la recolección.

Lugar: se completa si la recolección es domiciliaria o del lactario.

Responsables: nombre y apellido de los que realizaron la recolección.

Responsables de la recepción: nombre y apellido de los profesionales que reciben las leches, corroboran la temperatura de llegada de la leche y en qué condiciones, y registran las observaciones pertinentes.

Nombre: se completa con los nombres y apellidos de las madres donantes.

Fecha: fecha de la rotulación de cada frasco.

Volumen en ml: se registra el volumen de leche de cada frasco.

Tipo de leche: se completa si es CALOSTRO dentro de los 6 primeros días del posparto de término y hasta las 36 semanas de edad corregida si es un parto de pretérmino; o MADURA si es a partir de los 6 días del posparto de término o a partir de las 37 semanas de edad corregida de parto de pretérmino.

Volumen apto: se completa con el volumen apto, en condiciones de conservación y rotulado.

Volumen desechado: se completa con el volumen desechado.

Volumen total: se completa con el volumen total de leche donada en condiciones.

Observación: se completa si se encuentran leches descongeladas, frascos rotos o mal cerrados, o en contenedores no aptos.

Bibliografía

- 1.** Directrices para la organización y el funcionamiento de los bancos de leche humana en establecimientos asistenciales. Argentina
- 2.** Legislación de BLH y lactancia materna en Argentina
- 3.** Resolución de la directoría colegiada RDC N.º 171, del 4 de septiembre de 2006. Brasil. Anvisa
- 4.** Norma nacional para bancos y centros de recolección de leche humana. Costa Rica
- 5.** Bancos de leche humana en Cuba
- 6.** Normas y protocolos para manejo de bancos de leche humana de Ecuador
- 7.** Norma técnica para el funcionamiento de los bancos de leche humana. Guatemala

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE BANCOS DE LECHE HUMANA Y CENTROS DE LACTANCIA MATERNA DEL PARAGUAY COMO INSTRUMENTO NORMATIVO Y OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”.

Asunción,de diciembre de 2021.

VISTO:

La Nota Nº/2021 presentada por la Dirección General de Programas de Salud a través de la cual eleva el Proyecto de Resolución Ministerial “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE BANCOS DE LECHE HUMANA Y CENTROS DE LACTANCIA MATERNA DEL PARAGUAY COMO INSTRUMENTO NORMATIVO Y OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Paraguay, garantiza la protección del niño, en su **artículo 54** De la Protección del Niño: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente”, en su **artículo 68** “encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad”, en su **artículo 69** “enuncia que se promoverá un Sistema Nacional de Salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado”.

Que, la Convención de los Derechos del Niño, aprobada y ratificada por Ley Nº 57/90, con rango constitucional, dispone en el Artículo 6: 1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño; al mismo tiempo en el Artículo 24, establece: 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño no sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. 2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para: a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez...

Que, la Ley Nº 836/80, “Código Sanitario”, en sus Artículos 3 y 4, establece “que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales de bienestar social, y que dicha autoridad es ejercida por el Ministro, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes en dicho ámbito, en su artículo 7 dispone los planes, programas y actividades de salud y bienestar social a cargo de las instituciones públicas y privadas serán aprobadas y controladas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que debe orientarlos de acuerdo con la Política de Salud y Bienestar Social de la Nación”.

Que, la Ley 5508/15, de Protección, Promoción de la Maternidad y Apoyo a la lactancia materna, en su Artículo 9 de Funciones de la Autoridad de aplicación, establece que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, tendrá la función de promover la creación y desarrollo de los Bancos de Leche, Albergues y regularlos.

Que, la Ley N° 1.680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia”, en su artículo 10°, de la responsabilidad del estado, enuncia: a) atender a la mujer embarazada insolvente, a la que se proveerá de alojamiento, alimentación y medicamentos necesarios; b) atender a la embarazada indígena, en el marco del más amplio respeto a su cultura; c) elaborar planes de atención especializada para la protección de la adolescente embarazada; y, d) promover la lactancia materna. En el mismo cuerpo legal artículo 13°, expresa: El niño o adolescente tiene derecho a la atención de su salud física y mental, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de condiciones a los servicios y acciones de promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud.

Que, la Ley N° 1.032/1996, crea el “Sistema Nacional de Salud”, dispone en su Artículo 4° que operara mediante la oferta de servicios de salud de los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades, coordinados por el mismo, de acuerdo con las normas de derecho público y privado vigentes.

Que, la Resolución SG N 615/2016, asigna funciones al Departamento de Lactancia Materna de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Dirección General de Programas de Salud, para la rectoría nacional de la Red de Bancos de Leche Humana y Centros de Recolección de Leche Humana del sistema nacional de salud.

Que, la Resolución S.G.N423/19, *por el cual se aprueba el nuevo manual de organización de los servicios en el marco de las redes integradas e integrales de servicios de salud (RIISS), la cartera de servicios por niveles de atención y complejidad del ministerio de salud pública y bienestar social, y se dispone su implementación en la red de servicios de todo el país.*

Que, la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño, establece que los bebés deben ser amamantados inmediatamente después del nacimiento, exclusivamente durante los primeros seis meses de vida y deben seguir siendo amamantados, con una alimentación complementaria adecuada, hasta los dos años de edad o más. Con el apoyo adecuado, prácticamente todas las madres pueden amamantar.

Que, las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna son estrategias fundamentales para mejorar la salud y nutrición de los recién nacidos, lactantes, niños pequeños y contribuir a la disminución de la morbilidad neonatal e infantil.

Que, en este contexto, La Red De Bancos De Leche Humana y Centros De Lactancia Materna constituyen un servicio para las políticas públicas de lactancia materna contribuyendo a la reducción de la morbilidad neonatal ya que permiten disponer de leche humana de la propia madre y/o donada para los recién nacidos, lactantes imposibilitados de ser amamantados directamente al pecho de su madre.

Que, es necesario emitir lineamientos claros y estandarizados para el funcionamiento de la Red de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna que hagan posible la prestación homogénea del servicio sin socavar el amamantamiento natural clave en la supervivencia y el desarrollo del niño.

Que, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que: "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece que: "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social numeral 6) "Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros; asimismo en el numeral 7 Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N°, de fecha de..... de, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE**

Artículo 1º. Aprobar el *"Lineamiento Técnico para la implementación de la Red de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna en el Paraguay* como Instrumento Normativo y Operativo para la Prestación de este Servicio en los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Disponer que el Banco de Leche Humana del Hospital Materno Infantil del Hospital San Pablo se constituya en el Banco de Leche Humana de Referencia de la Red Paraguaya de Bancos de leche Humana y Centros de Lactancia Materna.

Artículo 3º. Facultar a la *Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitarias* dependiente de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología la habilitación físico funcional de los Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna, incorporándolo dentro de la tipología de servicios de los establecimientos de salud y de la cartera de servicios por curso de vida y niveles de atención y complejidad de la RIISS.

Artículo 4º. Establecer que queda prohibida la comercialización de los productos recolectados, procesados y distribuidos por la Red de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna. La distribución será exclusivamente bajo prescripción médica y gratuita.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**

